

**Introducción de la Clasificación Industrial  
Uniforme de Todas las Actividades Económicas, Revisión 5 (CIIU Rev.5)**

(Parte de una próxima publicación de la ONU)

Preparado por el Equipo de Trabajo sobre la CIIU

Última actualización: 11 de marzo de 2024

# Introducción

## Capítulo I Panorama general

1. La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) consiste en una estructura de clasificación coherente y consistente de las actividades económicas basada en un conjunto de conceptos, definiciones, principios y reglas de clasificación acordados internacionalmente. Proporciona un marco exhaustivo en el que los datos económicos pueden recopilarse y comunicarse en un formato diseñado para fines de análisis económico, toma de decisiones y elaboración de políticas. La estructura de clasificación representa un formato estándar para organizar información detallada sobre el estado de una economía de acuerdo con principios y percepciones económicas.

2. En la práctica, la clasificación se utiliza para proporcionar un flujo continuo de información indispensable para seguimiento, análisis y evaluación de los resultados de una economía a lo largo del tiempo. Además de su aplicación primaria en las estadísticas y el posterior análisis económico, en los que es necesario proporcionar información sobre actividades económicas definidas con precisión (también denominadas «industrias»), la CIIU se utiliza cada vez más también con fines administrativos, como en la recaudación de impuestos, la expedición de licencias comerciales, etc. Una ganancia importante para el sistema estadístico en el uso administrativo de la misma clasificación de actividad económica es que esta opción refuerza la articulación con los registros administrativos (registros mercantiles), lo que es de gran valor para la racionalización de la producción estadística, ya que facilita la recogida de información de las empresas y el uso de otras fuentes de datos.

3. Esta quinta revisión de la CIIU aumenta la pertinencia de la clasificación al reflejar mejor la estructura actual de la economía mundial, reconocer las nuevas industrias y actividades que han surgido en los últimos 15 años y facilitar la comparación internacional mediante una mayor alineación con las clasificaciones regionales existentes.

### Principales características de la clasificación

4. En general, la CIIU abarca las actividades productivas, es decir, las actividades económicas dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Se han hecho algunas excepciones para permitir la clasificación de actividades más allá de la frontera de producción, pero que son importantes para otros tipos de estadísticas<sup>1</sup>.

5. Estas actividades económicas se subdividen en una estructura jerárquica de cuatro niveles de categorías mutuamente excluyentes, lo que facilita la recopilación, presentación y análisis de datos a niveles detallados de la economía de forma normalizada y comparable a escala internacional. Las categorías del nivel más alto se denominan secciones, que son categorías codificadas alfabéticamente destinadas a facilitar el análisis económico. Las secciones subdividen todo el espectro de actividades productivas en grandes agrupaciones, como «Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca» (sección A), «Industrias manufactureras» (sección C) y «Actividades de alojamiento y de servicios de comidas» (sección I). A continuación, la clasificación se organiza en categorías sucesivamente más detalladas, que se codifican numéricamente: divisiones de dos dígitos; grupos de tres dígitos; y, al mayor nivel de detalle, clases de cuatro dígitos.

6. La clasificación se utiliza para clasificar unidades estadísticas, como establecimientos o empresas, en función de la actividad económica a la que se dedican principalmente. En cada nivel de la CIIU, a cada unidad estadística se le asigna uno y solo un código CIIU, como se indica a continuación. El conjunto de unidades estadísticas que se clasifican en la misma categoría de la CIIU suele denominarse entonces industria, como «la industria de fabricación de muebles», que haría referencia a todas las unidades clasificadas en la división 31 de la CIIU «Fabricación de muebles», o la «industria

---

<sup>1</sup> Véase el párrafo 29.

de la construcción», que haría referencia a todas las unidades clasificadas en la sección F de la CIIU «Construcción». Esta categorización o subdivisión estandarizada del conjunto completo de unidades productoras de una economía convierte a la CIIU en una herramienta importante para las estadísticas socioeconómicas que deben ordenarse de acuerdo con el sistema productivo de la economía.

## **Principios, definiciones y normas de clasificación**

7. Todas las categorías de cada nivel de la clasificación son mutuamente excluyentes. Los principios y criterios que se han utilizado para definir y delimitar estas categorías no han cambiado con respecto a versiones anteriores de la CIIU y se basan en los insumos de bienes, servicios y factores de producción; el proceso y la tecnología de producción; las características de los productos; y el uso que se da a los productos. Las actividades económicas que son similares con respecto a estos criterios se han agrupado en las categorías de la CIIU. En el nivel más detallado de la clasificación, se ha dado preferencia al proceso y la tecnología de producción para definir las clases individuales de la CIIU, sobre todo en las clases relacionadas con los servicios. En los niveles superiores, las características de los productos y el uso que se hace de ellos adquieren mayor importancia para crear categorías de agregación analíticamente útiles. Para muchos fines analíticos y por razones de continuidad histórica, una aplicación estricta de estos criterios no ha resultado útil. Por lo tanto, el peso que se ha aplicado a cada uno de estos criterios cambiará invariablemente a lo largo de la clasificación. Además, consideraciones prácticas, como la organización de la producción económica en la mayoría de los países y la necesidad de estabilidad de la clasificación, son factores que también han influido en la forma en que se han definido las categorías en los distintos niveles de la clasificación.

8. El contenido y el alcance de cada categoría de la clasificación se definen mediante una nota explicativa detallada, que también pone de relieve las cuestiones relativas a los límites proporcionando ejemplos de actividades que pueden parecer similares pero que se clasifican en otra parte de la CIIU.

9. Para aplicar la clasificación a una unidad estadística concreta, hay que obtener información sobre la actividad a la que se dedica la unidad. A continuación, esta información se utiliza para encontrar la categoría de la CIIU que corresponde a esta actividad, basándose en las definiciones que figuran en las notas explicativas.

10. En la práctica, a menudo se da el caso de que una unidad estadística (independientemente de lo limitada que sea su definición) se dedica a diversas actividades, que pueden estar relacionadas entre sí o ser completamente independientes. Para llegar a un único código CIIU para estas unidades, la CIIU proporciona un conjunto de normas que deben aplicarse en el proceso de clasificación de una unidad determinada. En la sección II.C se describen estas reglas y se dan ejemplos de su aplicación en casos especiales.

## **Armonización con otros sistemas de clasificación estadística y marcos estadísticos internacionales**

11. La CIIU ocupa una posición central entre las clasificaciones existentes de actividades económicas, así como entre otras clasificaciones económicas, como las de productos. La CIIU proporciona la norma internacionalmente aceptada para categorizar las unidades productoras dentro de una economía, lo que permite la comparación de datos a escala nacional e internacional. Durante el proceso de revisión de la CIIU Rev.5, se prestó especial atención a la mejora de los vínculos entre las clasificaciones de actividades existentes, especialmente a nivel regional, para facilitar la futura comparación internacional de datos. En el curso de esta revisión, se llevó a cabo una revisión de otras clasificaciones de actividades y se introdujeron los cambios subsiguientes en la CIIU para armonizar aún más estas clasificaciones existentes con la CIIU.

12. En el proceso de desarrollo de la CIIU Rev.5, también se ha considerado la armonización de la CIIU con otros marcos estadísticos que tienen vínculos conceptuales con alguna parte o la totalidad de la estructura económica. Esto se aplica en particular al Sistema de Cuentas Nacionales, el Sistema de Contabilidad Económica Ambiental 2012 - Marco Central, y la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011).

## **Agregados de la CIIU**

13. La CIIU desagrega la economía en los niveles más detallados de clases y grupos, así como en los niveles más agregados de divisiones y secciones. Puede utilizarse para examinar industrias o grupos industriales concretos o para analizar la economía en su conjunto desagregándola a diferentes niveles de detalle. A efectos analíticos, es importante aplicar la CIIU en sus niveles inferiores de detalle para

poder observar y analizar las interacciones económicas que tienen lugar entre las distintas actividades, lo que permite comprender las interrelaciones de la producción de una economía.

14. Las categorías de la CIIU (especialmente las de nivel superior) se han convertido en una forma aceptada de subdividir la economía global en industrias coherentes útiles que son ampliamente reconocidas y utilizadas en el análisis económico, y como tales se han convertido en agrupaciones aceptadas para los datos utilizados como indicadores de la actividad económica.

15. Aunque la CIIU proporciona una forma estándar de agrupar las actividades económicas, a veces es necesario proporcionar datos sobre otros conjuntos de actividades económicas que pueden traspasar los límites de las categorías de alto nivel de la CIIU existentes, pero que han llegado a ser de interés para los estadísticos, economistas y responsables políticos. Un ejemplo de ello es el interés por medir la economía de la información, que incluye actividades de una amplia gama de secciones de la CIIU, como la sección C «Industrias manufactureras», la sección J «Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos», la sección K «Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otros servicios de información» y otras. Dado que estas agrupaciones no pueden integrarse en la estructura existente de la CIIU, pueden crearse agregaciones alternativas adicionales para satisfacer estas necesidades de datos especiales y proporcionar una forma estándar de presentar dichos datos.

## Aceptación internacional de la CIIU

16. La CIIU se desarrolló mediante una rigurosa consulta y colaboración entre todas las partes interesadas: institutos nacionales de estadística, organizaciones internacionales y regionales, el mundo académico y otros. Gracias a este proceso de revisión inclusivo, ha sido posible incluir en la CIIU características que la hacen útil y atractiva para la mayoría de los países del mundo. La CIIU se ha recomendado a los países como norma y modelo internacional en el desarrollo y/o adaptación de sus clasificaciones nacionales de actividades.

17. Aunque la CIIU se desarrolló con vistas a categorizar las actividades económicas para las cuentas nacionales y otros fines de análisis económico, su uso se extiende a la recopilación, tabulación, análisis y presentación de datos para diversas aplicaciones sociales y medioambientales, como el vínculo entre los sectores de la economía, la educación y la sanidad y el medio ambiente a escala nacional e internacional. Además, a escala nacional, la CIIU y sus versiones nacionales se utilizan cada vez más con fines administrativos y empresariales, como la categorización de ingresos y gastos. Puede ser interesante considerar que este tipo de uso resulta en ganancias en la calidad y eficacia de la articulación de los sistemas de información, así como en un valioso apoyo a las decisiones y acciones del Estado.

18. Las versiones anteriores de la CIIU han sido utilizadas—directamente o a través de adaptaciones nacionales compatibles—por la mayoría de los países del mundo. Se espera que la CIIU Rev.5 siga desempeñando este papel como única clasificación de actividades plenamente aceptada a escala internacional. Aparte del creciente número de países que han adaptado sus clasificaciones nacionales de actividad o pueden proporcionar series estadísticas según la CIIU, la clasificación es utilizada por muchas organizaciones internacionales a la hora de publicar y analizar datos estadísticos por actividad económica. Entre esas organizaciones figuran las Naciones Unidas y sus organismos especializados, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y otros organismos internacionales.

19. En su función de clasificación de referencia internacionalmente aceptada para las actividades económicas y su fuerte vínculo con otras clasificaciones de actividades existentes, la CIIU puede considerarse una herramienta eficaz para la armonización de las estadísticas económicas.

## Estructura de esta publicación

20. La presente publicación de la CIIU está organizada en cuatro partes, a saber:

**La primera parte** describe los principios subyacentes que se utilizan en la construcción de la clasificación. Además de facilitar la comprensión de la estructura de clasificación actual, los principios pueden ayudar a elaborar clasificaciones nacionales aplicando criterios consistentes con los de la CIIU. La primera parte también describe las normas de aplicación que permiten clasificar de forma correcta y consistente cualquier unidad de producción en la CIIU. Concluye con una descripción de la relación entre la CIIU y otras clasificaciones.

**La segunda parte** muestra la estructura completa de la clasificación de forma condensada, lo

que permite ver fácilmente el formato en el que la CIIU subdivide las actividades económicas.

**La tercera parte** ofrece una descripción detallada de la clasificación, con notas explicativas completas que describen el contenido de cada categoría CIIU.

**La cuarta parte** resume los principales cambios de la CIIU Rev.5 en comparación con la versión anterior (CIIU Rev.4), abarcando tanto los cambios metodológicos como los principales cambios estructurales.

21. Aunque puede resultar intuitivo utilizar inmediatamente las definiciones detalladas de la tercera parte de esta publicación, se recomienda encarecidamente a los usuarios que se familiaricen primero con las normas de aplicación establecidas en la primera parte para comprender y utilizar correctamente la clasificación.

## Capítulo II

# Los principios subyacentes de la clasificación

### A. Objeto y naturaleza de la clasificación

#### 1. Consideraciones generales

22. En el estudio de los fenómenos económicos, no siempre es posible tener en cuenta todos los elementos simultáneamente. A efectos de análisis, es necesario elegir determinados elementos y agruparlos en función de características particulares. Así pues, todos los fenómenos económicos que deben describirse en forma de estadísticas requieren una clasificación sistemática. Las clasificaciones son, por así decirlo, el sistema de lenguajes utilizado en la comunicación y el tratamiento estadístico de los fenómenos en cuestión. Dividen el universo de los datos estadísticos en categorías lo más homogéneas posible con respecto a las características que son objeto de las estadísticas en cuestión.

23. La CIIU pretende ser una clasificación estándar de las actividades productivas. Su principal objetivo es proporcionar un conjunto de categorías de actividad que puedan utilizarse para la recopilación y presentación de estadísticas en función de dichas actividades. Por lo tanto, la CIIU pretende presentar este conjunto de categorías de actividad de forma que las entidades puedan clasificarse en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU está vinculada, en la medida de lo posible, a la forma en que el proceso económico se organiza en unidades y a la forma en que este proceso se describe en las estadísticas económicas.

24. La CIIU proporciona categorías para la clasificación de unidades basadas en las actividades realizadas por dichas unidades, pero no proporciona per se categorías para tipos específicos de unidades. Esta base conceptual se ha mantenido en la quinta revisión por dos razones. En primer lugar, la denominación de las unidades reales puede resultar ambigua si el mismo título o nombre se utiliza de forma diferente en los distintos países. Por ejemplo, un «consejo de educación» puede tener funciones completamente distintas y llevar a cabo actividades completamente diferentes en distintos países. Otro ejemplo es el uso del término «cibercafé». En algunos casos, este término se refiere a un restaurante que proporciona acceso (alámbrico o inalámbrico) a Internet a sus clientes como amenidad; en otros casos, se refiere a un centro de servicios empresariales que alquila tiempo en PC junto con acceso a Internet y actividades relacionadas; mientras que, en otros casos, se refiere a una unidad que proporciona servicios de entretenimiento ofreciendo juegos a los que se puede jugar a través de Internet. Esta terminología puede cambiar de un país a otro o de una región a otra. Por lo tanto, crear categorías para «consejo escolar» o «cibercafé» podría llevar a clasificar en la misma clase unidades que no deberían compararse. En segundo lugar, el nombre o título de una unidad puede no reflejar la actividad que realiza. Por ejemplo, un astillero suele dedicarse a la construcción de barcos. Sin embargo, la misma infraestructura puede utilizarse para el desguace de barcos. Si un astillero de este tipo se dedica principalmente al desguace de barcos, no debería combinarse en la misma clase con otras unidades que construyen barcos. Por lo tanto, clasificar una unidad basándose en su característica como «astillero» (por ejemplo, basándose en los bienes de equipo existentes) sería ambiguo. Otro ejemplo son las gasolineras que también explotan tiendas de conveniencia. Una clase «gasolinera con tienda de conveniencia» permitiría clasificar fácilmente estas unidades en función de su apariencia, pero no reflejaría la actividad real realizada. En la CIIU, una unidad de este tipo se clasificaría según su actividad principal (véase la sección III.C más adelante), que podría ser «venta al por menor de combustibles para automóviles» o «venta al por menor en establecimientos no especializados con predominio de alimentos, bebidas o tabaco». Aunque ambas opciones pueden tener ventajas, en la CIIU se ha seguido el enfoque consistente de clasificar según las actividades realizadas. No obstante, lo anterior, en

algunos casos se ha empleado una descripción de tipo unitario, como en las nuevas clases de la CIIU que superan el ámbito anterior de la clasificación.

25. En este contexto, lo mejor sería que en la CIIU hubiera tantas categorías como actividades posibles o que cada unidad de producción realizara una sola actividad, de modo que una unidad pudiera clasificarse inequívocamente en una categoría determinada. Sin embargo, por razones prácticas, la CIIU solo puede tener un número limitado de categorías. Llevar a cabo una sola actividad puede entrar a menudo en conflicto con la organización de las actividades y, en consecuencia, con las prácticas contables. Además, en el caso de las unidades que realizan varias actividades económicas, algunos tipos de datos, como los financieros, a menudo solo están disponibles para el conjunto de la unidad, que, en consecuencia, no es homogénea en lo que respecta a la actividad económica. Otro aspecto de la homogeneidad es la distribución en zonas geográficas, especialmente importante para las estadísticas regionales. Aunque el aspecto geográfico tiene, en principio, poco que ver con la clasificación de actividades, sí afecta a la formación de las unidades estadísticas. Por lo tanto, la homogeneidad de las unidades se refiere tanto a la actividad como a la localización.

26. Los requisitos de homogeneidad y disponibilidad de datos entran a veces en conflicto, ya que cuanto más pequeña u homogénea es la unidad, menos probable es que se disponga de los datos necesarios. Se sugiere (véase la sección III.B más adelante) que este problema se resuelva utilizando diferentes unidades para diferentes estadísticas, definidas de tal forma que cada unidad más grande conste de una serie de unidades más pequeñas completas. De este modo, se pueden realizar comparaciones entre las distintas estadísticas, aunque utilicen unidades diferentes.

27. El grado de detalle necesario en la clasificación de los datos por tipo de actividad económica difiere de un país a otro. Las diferencias en las circunstancias geográficas e históricas y en los grados de desarrollo industrial y organización de las actividades económicas dan lugar a diferencias en el grado de elaboración con el que los distintos países consideran necesario o factible clasificar sus datos según el tipo de actividad económica. El análisis nacional suele requerir un mayor grado de detalle que el necesario o posible a efectos de comparación internacional. En la sección IV se explica cómo puede utilizarse o adaptarse la CIIU para fines nacionales.

## **Alcance de la clasificación**

28. La CIIU es una clasificación según el tipo de actividad económica y, por lo tanto, su alcance se ha restringido históricamente a la clasificación de unidades dedicadas a la producción económica según la definición del SCN, que establece: «La producción económica es una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza insumos de trabajo, capital y bienes y servicios para producir productos de bienes y servicios» (SCN 2008, párr. 6.24)

29. El alcance de la presente versión de la CIIU viene definido por la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales, con una excepción: las actividades de la clase 9820 de la CIIU «Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para uso propio». Este tipo de actividad, junto con la clase 9810 «Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio», se utiliza para medir las actividades de subsistencia de los hogares que no pueden recogerse de otro modo en la clasificación. Sin embargo, estas categorías solo abarcan un subconjunto de todos los hogares, ya que los hogares con actividades económicas claramente identificables (ya sean de mercado o para uso final propio) se clasifican en otras partes de la CIIU. Estas dos categorías se han creado con fines especiales, como las encuestas de población activa, para cubrir combinaciones de actividades de los hogares que, de otro modo, serían difíciles o imposibles de asignar a una sola categoría de la CIIU. Por lo general, estas dos categorías no se utilizan en las encuestas de empresas.

## **2. Diferencias con otros tipos de clasificaciones**

30. La CIIU es una clasificación según el tipo de actividad productiva, y no una clasificación de bienes y servicios. La actividad realizada por una unidad es el tipo de producción al que se dedica. Esta es la característica de la unidad según la cual se agrupará con otras unidades para formar industrias. Una rama de actividad se define como el conjunto de todas las unidades de producción que se dedican principalmente al mismo tipo de actividad productiva o a una actividad similar.

31. La CIIU es claramente diferente, por su naturaleza y finalidad, de las clasificaciones de bienes y servicios, propiedad, unidades institucionales u otros tipos de clasificaciones.

32. Como en general no es posible establecer una correspondencia unívoca entre actividades y productos, la CIIU no está diseñada para medir datos de productos a ningún nivel detallado. Para ello existe una clasificación aparte, la Clasificación Central de Productos (CPC). Aunque cada categoría de la CPC va acompañada de una referencia a la clase de la CIIU en la que se producen principalmente los bienes o servicios (criterio de origen industrial), esto no implica que todas las unidades que producen estos bienes o servicios estén clasificadas aquí. Por el contrario, la clasificación de los productos se basa en las características intrínsecas de los bienes o en la naturaleza de los servicios prestados (véase también la sección IV.C), lo que da lugar a una estructura de clasificación diferente de la utilizada para la CIIU.

33. No obstante, lo anterior, a menudo es posible utilizar la clasificación de los productos en la CPC como herramienta para identificar la actividad principal de una unidad.

34. La CIIU no establece distinciones en función del tipo de propiedad de una unidad productora o del tipo de organización jurídica porque tales criterios no guardan relación con las características de la actividad en sí. Las unidades que se dedican al mismo tipo de actividad económica se clasifican en la misma categoría de la CIIU, independientemente de si son empresas no constituidas en sociedad, (parte de) empresas constituidas en sociedad o unidades gubernamentales, controladas desde el extranjero o tienen una empresa matriz que consta de más de un establecimiento. Por lo tanto, no existe un vínculo estricto entre la CIIU y la Clasificación de Sectores Institucionales del SCN.

35. Del mismo modo, las unidades manufactureras se clasifican según el tipo principal de actividad económica a la que se dedican, tanto si el trabajo se realiza con maquinaria motorizada como a mano, o si se realiza en una fábrica o en un hogar. La distinción entre métodos de producción modernos y tradicionales no es un criterio de la CIIU, aunque esa distinción puede ser útil en algunas estadísticas. Son necesarias consideraciones especiales en los casos en que una unidad vende productos manufacturados bajo su propio nombre, pero tiene la producción real (total o parcialmente) subcontratada a otras unidades. Las directrices para estos casos se describen en la sección III.C.5.

36. Además, la CIIU no distingue entre producción formal e informal ni entre producción legal e ilegal. Las clasificaciones según el tipo de propiedad legal, el tipo de organización o el modo de funcionamiento pueden construirse independientemente de la clasificación según el tipo de actividad económica. La clasificación cruzada con la CIIU puede proporcionar información adicional útil.

37. En general, la CIIU no distingue entre actividades de mercado y no de mercado. Sin embargo, cabe destacar que esta distinción sigue siendo una característica importante del SCN. Un desglose de las actividades económicas según este principio es útil siempre que se recojan datos sobre el valor añadido de actividades que tienen lugar tanto en el mercado como fuera de él. A continuación, este criterio debe cruzarse con las categorías de la CIIU. Los servicios no de mercado suelen ser prestados por organizaciones gubernamentales o instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares en el ámbito de la educación, la sanidad, la asistencia social, etc.

## **B. Principios utilizados en la elaboración de la clasificación**

38. Los principios y criterios utilizados para definir y delimitar las categorías de clasificación a cualquier nivel dependen de muchos factores, como el uso potencial de la clasificación y la disponibilidad de datos. Estos criterios también cambiarán en función del nivel de agregación considerado. En una clasificación de actividades, los criterios para los niveles detallados de la agregación tendrán inevitablemente en cuenta las similitudes en el proceso de producción real, mientras que, en los niveles más agregados de la clasificación, esto es en gran medida irrelevante.

39. La CIIU se basa en un marco conceptual orientado a la producción o basado en la oferta, que agrupa las unidades productoras en industrias detalladas en función de las similitudes de la actividad económica, teniendo en cuenta las siguientes características de la actividad, tal como se indica en el SCN 2008 párr. 5.5:

- Tipo de bienes y servicios producidos
- Tipo de insumos utilizados o consumidos
- Técnica de producción empleada
- Formas en que se utilizan los productos

40. Las ponderaciones asignadas a estos tipos de criterios pueden variar de una categoría a otra y entre los distintos niveles de la clasificación. El objetivo de estos criterios es garantizar que, en la mayoría de los casos, resulte práctico utilizar las clases de la CIIU para la clasificación industrial de los establecimientos y

que las unidades incluidas en cada clase sean lo más similares posible en cuanto al tipo de actividad a la que se dedican.

41. En general, la quinta revisión de la CIIU ha intentado aplicar un enfoque más coherente, a saber, el uso del proceso de producción para definir categorías al nivel más detallado. Así, se agrupan las actividades que comparten un proceso común en la producción de bienes o servicios y utilizan tecnologías similares. Sin embargo, como en muchos otros casos, la fuerte necesidad de continuidad, es decir, de comparabilidad con versiones anteriores de la clasificación, puede prevalecer sobre los cambios en la clasificación que podrían introducirse desde el punto de vista de una aplicación coherente de dicha norma.

42. Además, en una serie de casos, como la producción de maquinaria y equipos con maquinaria de fabricación aditiva (impresión 3D) en lugar de métodos de fabricación tradicionales, o las actividades de servicios de intermediación a través de una plataforma en línea o por otros medios, los diversos aspectos de las actividades están tan altamente correlacionados que es prácticamente muy difícil clasificar esas actividades utilizando la tecnología de producción como criterio principal.

43. Dado que también existe un gran interés por relacionar las actividades y sus resultados, las clases de la CIIU se definen de forma que, en la medida de lo posible, se cumplan las dos condiciones siguientes:

- (a) La producción de la categoría de bienes y servicios que caracteriza a una clase determinada representa la mayor parte de la producción de las unidades clasificadas en dicha clase;
- (b) La clase contiene las unidades que producen la mayor parte de la categoría de bienes y servicios que la caracteriza.

Estas condiciones son necesarias para que los establecimientos o unidades similares puedan clasificarse según el tipo de actividad económica de forma única y sencilla, y para que las unidades incluidas en una clase determinada sean tan similares entre sí como sea factible.

44. Las dos condiciones fijan límites al detalle de clasificación que puede alcanzarse en las clases de la CIIU. Estas clases deben definirse en función de las actividades a las que se dedican habitualmente los establecimientos en los distintos países del mundo. En la práctica, los establecimientos pueden llevar a cabo una serie de actividades diferentes, y la gama de estas actividades diferirá de una unidad a otra, aunque se dediquen al mismo tipo general de actividad económica. Estas diferencias existirán en el caso de los establecimientos de un mismo país y serán más pronunciadas en el caso de los establecimientos de países diferentes. Cabe destacar que el hecho de que la organización de la producción difiera de un país a otro hace probable que las clases de la CIIU no reflejen la estructura de cada país.

45. Otra consideración importante a la hora de formar las categorías de la CIIU fue la importancia relativa de las actividades que debían incluirse. En general, se establecen clases separadas para los tipos de actividad que prevalecen en la mayoría de los países o que son de especial importancia en la economía mundial o a escala regional.

46. A diferencia de las clases CIIU, el proceso de producción real y la tecnología utilizada pierden importancia como criterio para agrupar actividades a niveles más agregados. En los niveles de sección, división y grupo, adquieren mayor importancia no solo las características generales de los bienes y servicios producidos, sino también el uso potencial de las estadísticas, por ejemplo, en el SCN. También se ha prestado atención a la gama de tipos de actividad que se llevan a cabo con frecuencia bajo la misma propiedad o control y a las posibles diferencias de escala y organización de las actividades y de las necesidades de capital y financiación que existen entre las empresas. Por último, los patrones de categorías existentes en los distintos niveles de las clasificaciones nacionales se han utilizado como criterios adicionales a la hora de establecer divisiones y grupos en la CIIU.

47. En general, la tecnología no es un criterio principal para definir las actividades económicas en la CIIU. En la CIIU, no importa si una actividad se lleva a cabo mediante técnicas de producción tradicionales o modernas. Por ejemplo, las actividades de tecnología financiera (*fintech*), que proporcionan, mejoran o aumentan el acceso a los servicios financieros mediante el uso extensivo de la digitalización, ya se realizaban en el pasado, aunque con instrumentos técnicos menos avanzados que los actuales. Dado que estas actividades ya están definidas en la CIIU, en la CIIU Rev.5 no se introdujeron grupos o clases adicionales relacionados con las *fintech*.

48. La CIIU Rev.5 ya no establece ninguna diferencia en cuanto al modo de distribución de los bienes. La estructura de la CIIU se basa en el producto vendido, independientemente de si el bien se vende en una tienda, en línea, a través de puestos y mercados o mediante máquinas expendedoras.

## C. Estructura y sistema de codificación de la clasificación

49. La quinta revisión de la CIIU proporciona sustancialmente más detalles en todos los niveles que las versiones anteriores de la clasificación. Este mayor detalle responde a las peticiones tanto de los productores como de los usuarios de estadísticas. Sin embargo, no se ha modificado el sistema básico de codificación de la clasificación.

50. Al igual que en la revisión anterior de la CIIU cuando el número de secciones es superior a 10, se ha mantenido el uso de mayúsculas para codificar las secciones con el fin de evitar tener que cambiar la estructura de codificación de la CIIU a una estructura de cinco niveles.

51. Los nombres dados a los diferentes niveles en la CIIU Rev.5 no han cambiado respecto a los de la revisión anterior. Las categorías de tabulación, identificadas mediante letras, se denominan «secciones», las categorías de 2 dígitos «divisiones», las categorías de 3 dígitos «grupos» y las categorías de 4 dígitos «clases». Como en la versión anterior de la CIIU, el uso de letras para el nivel de sección de la clasificación se complementa utilizando un sistema puramente numérico en los niveles de división (2 dígitos), grupo (3 dígitos) y clase (4 dígitos)<sup>2</sup>.

52. Aunque algunas de las categorías de la CIIU se han mantenido sin cambios con respecto a la revisión anterior, otras se han dividido para dar el peso adecuado a las nuevas actividades, elevando a menudo el nivel de las categorías existentes.

53. En el nivel más alto de la CIIU, algunas secciones pueden compararse con la versión anterior de la clasificación. Las tablas de correspondencia para ayudar en este proceso se facilitarán por separado.

54. Las divisiones se codifican consecutivamente. Se han previsto algunas «lagunas» para permitir a los países introducir categorías a nivel de división sin un cambio completo de la codificación CIIU. Estas lagunas se han introducido en secciones en las que es más probable que surja la necesidad de divisiones adicionales a nivel nacional. Con este fin, se han dejado sin utilizar los siguientes números de código de división: 04, 34, 40, 44, 45, 48, 54, 57, 67, 76, 83 y 89.

55. Mientras que a las secciones se les asignan letras mayúsculas, los números arábigos asignados a una categoría determinada de la CIIU pueden leerse del siguiente modo: el primer y segundo dígito, tomados conjuntamente, indican la división en la que se incluye la categoría; los tres primeros dígitos identifican el grupo; y los cuatro dígitos indican la clase. En la actualidad, la CIIU comprende 22 secciones, que a su vez se subdividen en un total de 87 divisiones, 258 grupos y 463 clases. El número de categorías se mantiene relativamente estable en comparación con la CIIU Rev.4.

56. Siempre que un nivel determinado de la clasificación no esté dividido en categorías del siguiente nivel de clasificación más detallado, se utiliza «0» en la posición del código correspondiente al siguiente nivel más detallado. Por ejemplo, el código para el grupo «Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos» es 390, ya que la división «Actividades de saneamiento y otros servicios de gestión de residuos» (código 39) no está dividida ni en grupos ni en clases. Asimismo, el código de la clase «Elaboración de productos de tabaco» es 1200, ya que la división «Elaboración de productos de tabaco» (código 12) no está dividida ni en grupos ni en clases. La clase «Fabricación de pasta de madera, papel y cartón» se codifica como 1701, ya que la división «Fabricación de papel y productos de papel» (código 17) no se divide en grupos, pero el grupo «Fabricación de papel y productos de papel» (código 170) sí se divide en clases.

---

<sup>2</sup> Se reconoce que la conexión entre secciones, por un lado, y divisiones, grupos y clases, por otro, no es muy intuitiva, pero permite conservar una estructura CIIU de cuatro niveles. El sistema actual solo utiliza letras para las secciones de alto nivel, mientras que la codificación y la introducción de datos se realizan completamente con un sistema numérico. Otras opciones consideradas, como un sistema de codificación puramente numérico o un sistema que combine códigos de sección y clase (por ejemplo, «A0111»), ampliarían el sistema de codificación a más niveles, ampliarían el propio código a un código de 5 dígitos o crearían códigos alfanuméricos mixtos que podrían ser difíciles de utilizar en la introducción básica de datos.

## Capítulo III

# Aplicación de la clasificación

### A. Actividades principales, secundarias y auxiliares

57. En la CIIU, la expresión «actividad» se utiliza para identificar las actividades productivas. Estas actividades se definen como el uso de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de la realización de actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o no de mercado), almacenarse en existencias o ser utilizados por las unidades productoras para su propio uso final.

58. Algunas actividades identificadas por separado en la CIIU son procesos sencillos que convierten insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por etapas muy complejas e integradas, como la fabricación de automóviles o la integración de sistemas informáticos.

59. La actividad principal de una entidad económica es la actividad que contribuye en mayor medida al valor añadido de la entidad, según se determina por el método descendente (véase la sección C). Como resultado del método descendente, no es necesario que la actividad principal represente el 50 por ciento o más del valor añadido total de una entidad, ni siquiera que su valor añadido generado supere al de todas las demás actividades realizadas por la unidad, aunque en la práctica lo hará en la mayoría de los casos. Los productos resultantes de una actividad principal son productos principales o subproductos. Los subproductos son productos que se producen necesariamente junto con los productos principales (por ejemplo, las pieles producidas al producir carne mediante el sacrificio de animales). En la sección III.C se explica cómo determinar en la práctica la actividad principal de una unidad estadística cuando se clasifica según la CIIU.

60. Una actividad secundaria es cada una de las actividades independientes que producen productos eventualmente para terceros y que no constituyen la actividad principal de la entidad en cuestión. Los resultados de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas producen al menos algunos productos secundarios.

61. Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el apoyo de una serie de actividades auxiliares, como la contabilidad, el transporte, el almacenamiento, las compras, la promoción de ventas, la limpieza, la reparación y el mantenimiento, la seguridad, etc. Al menos algunas de estas actividades se encuentran en todas las entidades económicas. Por lo tanto, las actividades auxiliares son aquellas que se realizan para apoyar las actividades productivas principales de una entidad mediante el suministro de bienes o servicios total o principalmente para el uso de dicha entidad.

62. Conviene distinguir entre actividades principales y secundarias, por una parte, y actividades auxiliares, por otra. La producción de las actividades principales y secundarias, que son, por consiguiente, los productos principales y secundarios, se obtiene para su venta en el mercado o para otros usos que no están prescritos de antemano; por ejemplo, pueden almacenarse para su venta futura o para su transformación posterior. Las actividades auxiliares se realizan para facilitar las actividades principales o secundarias de la entidad.

63. Hay una serie de características de las actividades auxiliares que suelen observarse en la práctica y que ayudan a identificarlas. La producción se destina siempre a consumos intermedios dentro de la misma entidad, por lo que no suele registrarse por separado. Aunque la mayoría de las actividades auxiliares producen servicios, algunas actividades productoras de bienes pueden, excepcionalmente, considerarse auxiliares. Sin embargo, los bienes así producidos pueden no formar parte física de la producción de la actividad principal (por ejemplo, herramientas, andamios, etc.). Las actividades auxiliares suelen ser de pequeña escala en comparación con la actividad principal a la que sirven de apoyo.

64. Si un establecimiento que realiza actividades auxiliares es observable desde el punto de vista estadístico, en el sentido de que se dispone fácilmente de cuentas separadas para la producción que lleva a cabo, o si se encuentra en un lugar geográficamente distinto de los establecimientos a los que sirve, puede

ser conveniente y útil considerarlo como una unidad separada y asignarlo a la clasificación industrial correspondiente a su actividad principal. No obstante, se recomienda que los estadísticos no realicen esfuerzos extraordinarios para crear artificialmente establecimientos separados para estas actividades en ausencia de datos básicos adecuados disponibles.

65. Con arreglo a la definición que figura en el párrafo 61, no se considerarán accesorias las actividades siguientes:

- (a) La producción de bienes o servicios como parte de la formación de capital fijo. El tipo de unidades más afectadas son las que realizan trabajos de construcción por cuenta de su unidad matriz. Este enfoque se ajusta a la clasificación en la CIIU de las unidades de construcción por cuenta propia para las que el sector de la construcción dispone de datos.
- (b) Producción de bienes que, aunque también son utilizados como consumos intermedios por la actividad principal o secundaria, se venden en su mayor parte en el mercado.
- (c) La producción de bienes que pasan a formar parte física de la producción de la actividad principal o secundaria (por ejemplo, la producción de cajas, latas o similares por un departamento de una empresa como envase para sus propios productos).
- (d) Las actividades de investigación y desarrollo, que se consideran parte de la formación de capital fijo en el contexto del SCN.

## **B. Unidades estadísticas**

### **1. Observaciones generales**

66. Las estadísticas económicas describen las actividades de los agentes económicos y las transacciones que tienen lugar entre ellos. En el mundo real, las entidades económicas dedicadas a la producción de bienes y servicios varían en sus estructuras jurídicas, contables, organizativas y operativas. Para crear estadísticas consistentes entre entidades y comparables a escala internacional, es necesario definir y delimitar unidades estadísticas estándar (ya sean unidades de observación o unidades analíticas) adecuadas para la compilación y agregación de datos. La comparabilidad de las estadísticas aumenta considerablemente cuando las unidades sobre las que se elaboran las estadísticas están definidas y clasificadas de forma similar.

67. Las entidades económicas tienen numerosas características y se requiere una gran variedad de datos sobre ellas que pueden clasificarse de muchas formas, entre las más importantes se encuentran la clasificación por (a) sector institucional, (b) actividad y (c) ubicación. La necesidad de clasificar las unidades estadísticas por estas características exige que sean lo más homogéneas posible con respecto al sector institucional, la actividad económica o la localización, lo que desempeña un papel importante en su definición.

68. Las unidades estadísticas pueden definirse como las entidades sobre las que se busca información y sobre las que, en última instancia, se elaboran estadísticas. Puede tratarse de entidades jurídicas o físicas identificables o de construcciones estadísticas.

69. Las unidades estadísticas pueden definirse siguiendo numerosos criterios, a saber: criterios jurídicos, contables u organizativos; criterios geográficos; y criterios económicos. La importancia relativa de estos criterios depende del tipo de unidad de que se trate. Un criterio jurídico o institucional ayuda a definir unidades reconocibles e identificables en la economía. En algunos casos, las unidades jurídicamente separadas deben agruparse porque no son suficientemente autónomas en su organización. Para definir algunos tipos de unidades, también hay que aplicar criterios contables o financieros. La disponibilidad de criterios contables requiere que una unidad institucional mantenga un conjunto completo de cuentas. En el caso de los criterios organizativos de una empresa, la característica definitoria es que la unidad organizativa debe tener un grado apreciable de autonomía.

70. Una unidad también puede identificarse geográficamente. Las unidades de observación y análisis se definen de tal forma que permiten compilar datos para las economías locales, regionales y nacionales. La norma relativa a los criterios geográficos es útil para permitir la consolidación y evitar omisiones o duplicaciones de unidades.

71. Los criterios de actividad sugieren que las entidades dedicadas a actividades económicas similares se agrupen porque así es más fácil analizar los bienes y servicios producidos en la economía utilizando una tecnología de producción homogénea.

72. Las estadísticas económicas son requeridas por diferentes usuarios para diversos tipos de análisis. El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) es un usuario principal y tiene requisitos particulares, pero también hay otros usuarios, como los analistas políticos, los analistas empresariales y las empresas que utilizan los datos económicos para estudiar el rendimiento industrial, la productividad, la cuota de mercado y otras cuestiones. Dado que diferentes unidades dentro de una entidad económica son adecuadas para la compilación de diferentes tipos de datos, el tipo de datos que se requieren es otro factor que influye en la definición y delimitación de las unidades estadísticas.

#### (a) Personas jurídicas

73. La mayoría de las sociedades prevén el reconocimiento legal de las entidades económicas, en virtud de leyes que les permiten definirse y registrarse como personas jurídicas. Las personas jurídicas son reconocidas por la ley o la sociedad, independientemente de las personas o instituciones que las poseen. Las características de una persona jurídica son que poseen bienes o activos, contraen obligaciones y celebran contratos. La unidad jurídica constituye siempre, por sí misma o a veces en combinación con otras unidades jurídicas, la base jurídica de la unidad estadística.

74. Un ejemplo de entidad jurídica es una sociedad anónima que posee o gestiona los bienes de la organización, celebra contratos, recibe y dispone de sus ingresos y lleva una contabilidad completa, incluidas las cuentas de pérdidas y ganancias y los balances.

#### (b) Unidades institucionales

75. Las unidades institucionales son la unidad básica del SCN. Todas las definiciones posteriores incorporan la definición de esta unidad básica. Las unidades institucionales son agentes que realizan transacciones en el SCN y, por lo tanto, deben ser capaces de realizar toda la gama de transacciones por derecho propio y en su propio nombre.

76. Una unidad institucional se define como una entidad económica capaz, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades. Puede poseer e intercambiar bienes y activos, es legalmente responsable de las transacciones económicas que lleva a cabo y puede celebrar contratos legales. Un atributo importante de la unidad institucional es que exista o pueda elaborarse un conjunto de cuentas económicas para la unidad. Este conjunto de cuentas incluye cuentas financieras consolidadas y/o un balance de activos y pasivos.

77. Las unidades institucionales incluyen personas o grupos de personas en forma de hogares y entidades jurídicas o sociales cuya existencia está reconocida por la ley o la sociedad independientemente de las personas u otras entidades que puedan poseerlas o controlarlas.

## 2. Unidades estadísticas en el Sistema de Cuentas Nacionales

78. La descripción sistemática de la economía, representada por el SCN, analiza dos tipos interrelacionados de agentes y transacciones que requieren dos niveles de unidades estadísticas. El establecimiento, en combinación con la CIIU y la CPC, se utiliza para el análisis de las transacciones de bienes y servicios y para la compilación de la cuenta de producción. La empresa se utiliza como unidad estadística para la elaboración de las cuentas de renta, las cuentas de acumulación y las cuentas de balance, así como en la clasificación por sectores institucionales de las entidades económicas.

#### (a) Empresa

79. Una unidad institucional, en su calidad de productora de bienes y servicios, se denomina empresa. Una empresa es un agente económico con autonomía para tomar decisiones financieras y de inversión, así como con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios. Puede dedicarse a una o varias actividades productivas.

80. Una empresa puede ser una sociedad (o cuasisociedad), una institución sin fines de lucro o una empresa sin personalidad jurídica. Las empresas corporativas y las instituciones sin fines de lucro son unidades institucionales completas. En cambio, el término «empresa no constituida en sociedad» se refiere a una unidad institucional -un hogar o una unidad gubernamental- solo en su calidad de productora de bienes y servicios.

81. La empresa es el nivel de unidad estadística en el que se mantiene toda la información relativa a sus transacciones, incluidas las cuentas financieras y de balance, y del que pueden derivarse las transacciones internacionales, la posición de inversión internacional (cuando proceda), la posición financiera consolidada y el patrimonio neto.

**(b) Establecimiento**

82. El SCN describe la unidad estadística que debe definirse y delimitarse para las estadísticas industriales o de producción como el establecimiento. El establecimiento se define como una empresa o parte de una empresa situada en un único lugar y en la que se lleva a cabo una única actividad productiva (no auxiliar) o en la que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor añadido.

83. La CIIU está concebida para agrupar unidades dedicadas a actividades similares con el fin de analizar la producción y elaborar estadísticas de producción. Aunque es posible clasificar las empresas según su actividad principal utilizando la CIIU y agruparlas en industrias, es probable que algunas de las industrias resultantes sean muy heterogéneas cuando las empresas tienen actividades secundarias muy diferentes de sus actividades principales. Por lo tanto, es necesario dividir las empresas grandes y complejas en unidades más homogéneas para las que se puedan recopilar datos de producción. Esto es especialmente importante en el caso de las empresas que representan una gran proporción del valor añadido de determinadas industrias o de la economía en su conjunto.

84. Aunque la definición de establecimiento permite la posibilidad de que se lleven a cabo una o varias actividades secundarias, éstas deben ser de pequeña magnitud en comparación con la actividad principal. Si una actividad secundaria dentro de un establecimiento es tan importante, o casi tan importante, como la actividad principal, entonces la unidad se asemeja más a una unidad local (véanse los párrafos 88 y 89 infra). Debe subdividirse de forma que se considere que la actividad secundaria se desarrolla en un establecimiento distinto de aquel en el que tiene lugar la actividad principal.

85. En el caso de la mayoría de las pequeñas y medianas empresas, la empresa y el establecimiento serán idénticos. Las empresas grandes y complejas que se dedican a muchas actividades económicas pertenecientes a diferentes industrias CIIU estarán compuestas por más de un establecimiento, siempre que puedan identificarse unidades de producción más pequeñas y homogéneas para las que puedan compilarse datos de producción.

### **3. Otras unidades estadísticas**

86. El concepto de establecimiento combina una dimensión de tipo de actividad y una dimensión de localidad. El concepto se basa en el supuesto de que el objetivo del programa estadístico es compilar datos clasificados tanto por actividad como por región geográfica. En circunstancias en las que no se requiere precisión ni en la dimensión geográfica ni en la de actividad, existen otras unidades que pueden utilizarse como unidades estadísticas para la elaboración de estadísticas de producción o relacionadas con la producción.

**(a) Unidad de actividad económica**

87. Una unidad de actividad económica es una empresa o parte de una empresa que solo ejerce un tipo de actividad productiva o en la que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor añadido. En comparación con el establecimiento, en el caso de una unidad de este tipo no existe ninguna restricción en cuanto a la zona geográfica en la que se ejerce la actividad, pero se caracteriza por la homogeneidad de la actividad.

**(b) Unidad local**

88. A menudo, las empresas ejercen una actividad productiva en más de un lugar y, para algunos fines, puede ser útil dividir las empresas en función de ello. Así, una unidad local se define como una empresa o una parte de una empresa (por ejemplo, un taller, una fábrica, un almacén, una oficina, una mina o un depósito) que ejerce una actividad productiva en o desde un lugar. La definición tiene una sola dimensión, ya que no hace referencia al tipo de actividad que se desarrolla.

89. Cuando se combinan el criterio de unidad de actividad y el de unidad local, el concepto resultante corresponde a la definición operativa de establecimiento.

(c) Unidad de producción homogénea

90. Las unidades que se definen como óptimas para un determinado tipo de análisis se describen como unidades analíticas. Los establecimientos se conciben como unidades más adecuadas para el análisis de la producción en el que la tecnología de producción desempeña un papel importante. Sin embargo, la unidad analítica adecuada a efectos del análisis input-output es una unidad de producción homogénea que se define como una unidad de producción en la que solo se lleva a cabo una única actividad productiva (no auxiliar). Las unidades de producción homogénea son independientes de la localización de la actividad.

91. Si se desea compilar cuentas de producción y tablas de transacciones insumo-producto por regiones, es necesario tratar las unidades de producción homogénea situadas en lugares diferentes como unidades separadas, aunque ejerzan la misma actividad y pertenezcan a la misma unidad institucional.

#### **4. Delimitación de unidades estadísticas**

92. El universo de las entidades económicas se compone de empresas grandes y complejas que se dedican a muchas actividades diferentes, integradas horizontal o verticalmente, que pueden llevarse a cabo en o desde muchas ubicaciones geográficas, así como de pequeñas empresas que se dedican a una o muy pocas actividades que se llevan a cabo en o desde una única ubicación geográfica.

93. Las empresas disponen de unidades de producción en las que o desde las que realizan la actividad económica de producción de bienes y servicios. La producción puede tener lugar en un lugar determinado, por ejemplo, en una mina, una fábrica o una granja, o en el caso de la producción de servicios desde un lugar determinado. Por ejemplo, o bien los servicios de transporte llevan el producto desde la granja o la puerta de la fábrica hasta el comprador, o bien el producto se entrega por medio de una red que opera en una amplia zona geográfica. En cualquier caso, se supone que el servicio se origina en un lugar determinado. Del mismo modo, otros servicios, como los de los consultores de ingeniería, se originan en un lugar determinado desde el que pueden ser entregados en la ubicación del cliente.

94. La necesidad de delimitar las unidades estadísticas se plantea para entidades económicas grandes y complejas cuyas actividades entran en diferentes clases de CIIU o cuyas unidades de producción están situadas en distintas zonas geográficas.

95. En las entidades grandes y complejas, las unidades en las que se produce o a partir de las cuales tiene lugar la producción se agrupan en estructuras jerárquicas para fines de gestión, administración y toma de decisiones. Las unidades organizativas de nivel superior poseen, controlan o administran las unidades de producción o donde tiene lugar la producción. La gestión de los asuntos financieros de la empresa suele realizarse a un nivel organizativo superior al de la gestión de las operaciones de producción. Los sistemas contables de las empresas suelen reflejar esta estructura de gestión reflejando la jerarquía de responsabilidad de la dirección para las operaciones de la empresa. Las cuentas necesarias para apoyar las funciones de gestión y toma de decisiones, ya sean financieras o de producción, se mantienen normalmente para el nivel correspondiente de responsabilidad de la dirección.

96. Las empresas también tienen una estructura jurídica que puede constituir unidades o grupos de unidades que forman la base jurídica de la empresa. Una empresa deriva su autonomía de la propiedad y el control comunes de sus recursos, independientemente del número de unidades jurídicas bajo las que los registre.

97. En las pequeñas empresas, las estructuras operativa y jurídica suelen coincidir e incluso pueden estar integradas en una única unidad. En las grandes empresas, la estructura operativa puede ser diferente de la estructura jurídica, coincidiendo con ella solo en el nivel más alto de la empresa. En tales casos, las unidades organizativas y de producción de la estructura operativa de la empresa pueden diferir de las unidades de su estructura jurídica.

98. Las unidades estadísticas de unidades institucionales grandes y complejas pueden delimitarse mediante un proceso denominado elaboración de perfiles. La elaboración de perfiles identifica la empresa, su estructura jurídica, su estructura operativa y las unidades de producción y organización que se utilizan para derivar las unidades estadísticas. Una vez identificadas, la empresa y los establecimientos que la componen constituyen las unidades estadísticas de la estructura estadística. Al delinear la estructura estadística, se pueden ignorar los grupos funcionales o de otro tipo de la estructura organizativa y reagrupar las unidades constituyentes para formar las unidades de la estructura estadística. En el caso de las empresas

con varios establecimientos, la estructura estadística puede no coincidir con la estructura jurídica en la que está registrada la propiedad de los activos.

99. La fuente de información para las estadísticas de producción y las estadísticas de ingresos suelen ser las cuentas de gestión y costes de las empresas. Estas cuentas registran los ingresos de explotación obtenidos por la venta de bienes y servicios producidos y los costes asociados, sueldos y salarios, amortizaciones y beneficios de explotación. Los países que están más interesados en un mayor nivel de autonomía en la estructura de las empresas que en la localización geográfica de la actividad pueden preferir delimitar y utilizar la unidad de actividad económica. Por otro lado, si están más interesados en compilar estadísticas completas de producción a un nivel subnacional de detalle geográfico, entonces será necesario delimitar la unidad más pequeña (a) que sea lo más homogénea posible en términos de actividad y geografía, y (b) para la que se puedan compilar o estimar estadísticas sobre los ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios, los costes asociados, el valor añadido y la formación bruta de capital fijo realizada. Este es el nivel al que se delimita el establecimiento (unidad de actividad económica local) como unidad estadística.

100. Cuando la estructura jurídica y el constructo estadístico basado en las unidades de producción no coincidan, los organismos estadísticos tendrán que articular la estructura estadística y compilar los datos con ayuda de encuestas. La estructura jurídica puede consistir en unidades creadas con fines puramente fiscales que son completamente irrelevantes para las unidades de producción de la empresa. Sin embargo, si es necesario recurrir a los registros fiscales para obtener los datos requeridos o si los datos de las encuestas deben completarse con datos fiscales, los organismos estadísticos tendrán que decidir si (a) pueden encontrar la forma de articular la estructura jurídica y estadística de la empresa o (b) prefieren utilizar la estructura jurídica de forma selectiva como sustituto de la estructura estadística.

101. La estructura estadística delimita e identifica las unidades sobre las que deben recopilarse los datos. Sin embargo, los datos pueden tener que recogerse de unidades de nivel superior o inferior, que se describen entonces como entidades de recogida. Como resultado de la globalización, algunas empresas multinacionales globales están llevando registros contables integrados únicamente a nivel global o regional; por lo tanto, puede resultar cada vez más difícil separar y extraer cuentas completas de todas las actividades que tienen lugar dentro de cada economía nacional si dichos datos no se obtienen de la sede principal o regional de la empresa global.

## **5. Diferencias nacionales en la selección de unidades estadísticas**

102. Un establecimiento ejerce una actividad en o desde un lugar determinado. Así pues, el concepto de establecimiento combina dos dimensiones: una dimensión de actividad y una dimensión de localidad. El concepto se basa en el supuesto de que el objetivo del programa estadístico es compilar datos clasificados tanto por actividad como por ubicación, por ejemplo, por región geográfica. Sin embargo, la CIIU puede utilizarse para clasificar muchas otras variables necesarias para analizar la producción y el rendimiento industrial. Al examinar las estructuras contables y operativas de las empresas, es posible que se encuentren unidades productoras con distintos niveles de homogeneidad con respecto a las actividades y la precisión geográfica y que sean adecuadas para la compilación de datos sobre variables seleccionadas, como el número de personas empleadas; incluso pueden ser adecuadas para la compilación de estadísticas de producción si se dispone de toda la información necesaria con respecto al beneficio de explotación significativo.

103. En la definición de la mejor unidad estadística para una forma determinada de recopilación de datos intervienen muchos factores diferentes, como la estructura del sistema jurídico de un país, incluidas las normativas para la organización de las empresas; la estructura particular de las industrias implicadas; el tipo de recopilación de datos de que se trate; y la finalidad y el nivel objetivo de la recopilación de datos. Las unidades estadísticas analizadas en esta sección pueden tomarse como modelos, pero la elección real del tipo de unidad estadística que utilizarán los países dependerá de las especificidades nacionales y del tipo y la finalidad de la recogida de datos de que se trate.

104. Por último, cabe señalar que, para garantizar la fiabilidad y comparabilidad de los datos al delimitar las unidades estadísticas, dichas unidades deben definirse de manera consistente. La definición consistente de estas unidades es tan importante como su clasificación exacta.

## C. Clasificación de las unidades estadísticas

### 1. Directrices generales

105. En los párrafos siguientes se ofrecen una serie de reglas generales de interpretación que deben seguirse al clasificar unidades estadísticas más complejas. Cabe señalar que en las notas explicativas de algunas secciones y divisiones de la CIIU (véase la tercera parte más adelante) también se indica cómo tratar estos casos.

106. Una unidad puede realizar una o varias actividades económicas que correspondan a una o varias categorías de la CIIU Rev.4. Las unidades se clasifican en función de su actividad principal. En la práctica, la mayoría de las unidades de producción realizan actividades de carácter mixto. La identificación de una actividad principal es necesaria para asignar una unidad a una categoría determinada de la CIIU Rev.5.

107. La clasificación de actividad de cada unidad viene determinada por la clase CIIU en la que se incluye la actividad principal -o gama de actividades- de la unidad. Para determinar la actividad principal se tienen en cuenta todas las actividades, pero para clasificar una unidad solo se utiliza la actividad principal. En general, la actividad principal de la unidad puede determinarse a partir de los bienes que vende o envía o de los servicios que presta a otras unidades o consumidores. Sin embargo, las descripciones y notas explicativas de las clases individuales de la CIIU (véase la tercera parte más adelante) deben utilizarse para determinar las actividades realizadas en términos de categorías de la CIIU, utilizando no solo la estructura de producción, sino también la estructura de insumos y, lo que es más importante, el proceso de producción.

108. Lo ideal sería determinar la actividad principal de la unidad en función del valor añadido a los bienes y servicios producidos. El concepto de valoración pertinente es el valor añadido bruto a precios básicos, definido como la diferencia entre la producción a precios básicos y los consumos intermedios a precios de adquisición.

#### (a) Sustitutos con valor añadido

109. Para determinar la actividad principal de una unidad, deben conocerse las cuotas de valor añadido de dicha unidad a las actividades incluidas en las diferentes categorías de la CIIU Rev.5. En la práctica, sin embargo, suele ser imposible obtener la información sobre el valor añadido de las distintas actividades realizadas y la clasificación de actividades tiene que determinarse utilizando criterios sustitutos, como:

(a) Sustitutos basados en la producción, tales como:

- (i) La producción bruta de la unidad atribuible a los bienes o servicios asociados a cada actividad.
- (ii) El valor de las ventas o expediciones de los grupos de productos incluidos en cada categoría de actividad.

(b) Sustitutos basados en insumos, tales como:

- (i) Sueldos y salarios atribuibles a las distintas actividades.
- (ii) Horas trabajadas atribuibles a las distintas actividades.
- (iii) Empleo según la proporción de personas dedicadas a las diferentes actividades de la unidad.
- (iv) Intensidad de capital atribuible a las diferentes actividades.

110. Dichos criterios sustitutos pueden utilizarse como sustitutos de los datos de valor añadido desconocidos para obtener la mejor aproximación posible en comparación con el resultado que se habría obtenido a partir de los datos de valor añadido. La utilización de criterios sustitutos no modifica ni los métodos utilizados para determinar la actividad principal ni las reglas del método descendente. Los sustitutos solo son aproximaciones operativas del valor añadido.

111. Sin embargo, la simple utilización de los criterios sustitutorios enumerados más arriba puede resultar a veces engañosa; siempre será así cuando la estructura de los criterios sustitutorios no sea directamente proporcional al valor añadido (desconocido).

#### (b) Problemas con sustitutos de la producción

112. Cuando se utilizan las ventas (volumen de negocio) o los envíos como sustitutos del valor añadido, enseguida se pone de manifiesto que, en determinados casos, el volumen de negocio y el valor añadido no son proporcionales. Por ejemplo, el volumen de negocios del comercio suele tener una cuota de valor añadido muy inferior a la de una actividad manufacturera. Otros ejemplos son el volumen de negocios de los

transitorios o de los contratistas generales. Incluso dentro de la industria manufacturera, la relación entre las ventas y el valor añadido resultante puede variar entre las distintas actividades y dentro de cada una de ellas. Si una parte importante de la producción se destina a existencias y, por lo tanto, no se vende en el mismo periodo de referencia, el valor de las ventas puede subestimar ampliamente el valor añadido. Además, en algunos casos una cifra de ventas no tiene sentido o no existe, por ejemplo, para las actividades de intermediación financiera o las actividades de seguros. Deben tenerse en cuenta consideraciones similares cuando se utilicen datos de producción bruta como criterio sustitutivo.

113. Muchas unidades realizan actividades comerciales y de otro tipo. En estos casos, las cifras de volumen de negocio son los indicadores más inadecuados para conocer la cuota de valor añadido de la actividad comercial. Un indicador mucho mejor es el margen bruto (diferencia entre el volumen de negocio comercial y las compras de bienes para reventa ajustadas por la variación de existencias). Sin embargo, los márgenes comerciales pueden variar dentro de una misma actividad comercial mayorista o minorista, y también pueden variar entre actividades comerciales. Además, hay que tener en cuenta las normas de clasificación específicas del comercio al por menor que se exponen a continuación.

114. Las ventas (volumen de negocio) como indicador del valor añadido no son apropiadas cuando la actividad principal se presta gratuitamente o a precios reducidos y las ventas pueden atribuirse a otras actividades. Por ejemplo, una empresa que presta servicios en línea y vende espacios publicitarios puede no tener ventas atribuidas al servicio en línea. Si se utilizan las ventas como sustituto, la empresa se clasificaría como publicidad. Sin embargo, la mayor parte del empleo, los salarios y el capital (es decir, la propiedad intelectual y la infraestructura) se utilizarán para prestar el servicio en línea, por lo que la actividad principal de la empresa es el servicio en línea.

#### (c) Problemas con los sustitutos de insumos

115. Deben tomarse precauciones similares cuando se aplican criterios de sustitución basados en los insumos. La proporcionalidad entre sueldos y salarios o empleo y valor añadido no es fiable si la intensidad de capital de las distintas actividades es diferente. Una mayor intensidad de capital implica normalmente una mayor depreciación y una menor proporción de sueldos y salarios en el valor añadido bruto. La intensidad de capital varía sustancialmente entre las distintas actividades económicas y también entre actividades de la misma clase CIIU Rev.5. Por ejemplo, la actividad de producción de artículos a mano tendrá una intensidad de capital menor que la producción en serie del mismo artículo en una planta industrial; sin embargo, ambas actividades pertenecen a la misma clase CIIU Rev.5.

## 2. Tratamiento de las actividades mixtas

116. Pueden darse casos en los que proporciones considerables de las actividades de una unidad estén incluidas en más de una clase de la CIIU. Estos casos pueden ser el resultado de la integración vertical de actividades (por ejemplo, la tala de árboles combinada con el aserrado o la fabricación de textiles con la posterior producción de prendas de vestir); la integración horizontal de actividades (por ejemplo, la fabricación de cueros y pieles en mataderos); o cualquier combinación de actividades que no puedan separarse a nivel de la unidad estadística. En tales situaciones, la unidad debe clasificarse con arreglo a las normas que se exponen a continuación.

117. Aunque normalmente se aplican a nivel de clase, las reglas expuestas a continuación son válidas para aplicar la clasificación a cualquier nivel de la estructura de codificación.

#### (a) Tratamiento de las actividades múltiples independientes

118. Si una unidad se dedica a varios tipos de actividades independientes, pero no puede separarse en unidades estadísticas independientes (por ejemplo, cuando la fabricación de productos de panadería se combina con la fabricación de productos de confitería de chocolate), la unidad debe clasificarse según la actividad que contribuya en mayor medida al valor añadido de la unidad (es decir, la actividad principal), según se determine mediante el método «descendente» descrito en los párr. 126-134 infra.

119. El método «descendente» también se aplica cuando una unidad solo realiza una actividad o cuando una actividad representa más del 50% del valor añadido. Sin embargo, en estos casos la clasificación de la unidad es bastante sencilla y no es necesario aplicar paso a paso el método «descendente». En tales

casos, la unidad se clasificará en la única categoría CIIU que represente la actividad realizada o, en este último caso, en la categoría CIIU que represente la actividad que represente más del 50 por ciento del valor añadido.

#### (b) Tratamiento de la integración vertical

120. La integración vertical de las actividades se produce siempre que las diferentes etapas de la producción se llevan a cabo sucesivamente por la misma unidad y la producción de un proceso sirve de insumo para el siguiente. Algunos ejemplos de integración vertical habitual son la tala de árboles y el posterior aserrado in situ, una cantera de arcilla combinada con una fábrica de ladrillos o la producción de fibras sintéticas en una fábrica textil.

121. La CIIU Rev.5 trata la integración vertical de la misma manera que la CIIU Rev. 4 y como cualquier otra forma de actividades múltiples. En consecuencia, una unidad con una cadena de actividades integrada verticalmente debe clasificarse en la clase correspondiente a la actividad principal dentro de esta cadena, es decir, la actividad que represente la mayor parte del valor añadido, según lo determinado por el método descendente. Cabe señalar que, en este contexto, el término «actividad» se utiliza para cada etapa del proceso de producción que se define en una clase CIIU distinta, aunque la producción de cada etapa no se destine a la venta.

122. Si el valor añadido o los sustitutos de las distintas etapas de un proceso integrado verticalmente no pueden determinarse directamente a partir de la contabilidad llevada por la propia unidad, podrían utilizarse comparaciones con otras unidades (por ejemplo, basadas en los precios de mercado de los productos intermedios y finales). En este caso, se aplican las mismas precauciones para el uso de sustitutos que las enumeradas anteriormente. Si sigue siendo imposible determinar la cuota de valor añadido (o sus sustitutos) de las distintas etapas de la cadena de actividades productivas, pueden aplicarse asignaciones por defecto para las formas típicas de integración vertical.

#### (c) Tratamiento de la integración horizontal

123. La integración horizontal se produce cuando una actividad da lugar a productos finales con características diferentes. Esto podría interpretarse teóricamente como actividades realizadas simultáneamente utilizando los mismos factores de producción, en cuyo caso a menudo sería imposible separar estadísticamente dichas actividades en procesos diferentes, asignarlas a unidades distintas o, en general, proporcionar datos separados para ellas, ni serían aplicables las normas basadas en la asignación del valor añadido o medidas similares. En ocasiones podrían aplicarse indicadores alternativos, como la producción bruta, pero no existe una regla general para identificar la actividad única que mejor represente la combinación incluida en esta integración horizontal. Dado que en la elaboración de la clasificación se han tenido en cuenta las pautas de integración horizontal, en muchos casos las actividades comúnmente integradas se incluyen en la misma clase de la CIIU, aunque su producción tenga caracteres muy diferentes.

124. Por ejemplo, la producción de glicerol crudo se clasifica en la clase 2023 de la CIIU «Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador», mientras que la producción de glicerol sintético se clasifica en la clase 2011 «Fabricación de sustancias químicas básicas». El glicerol bruto es un subproducto de la fabricación de jabón y, por lo tanto, el proceso de producción de glicerol bruto no puede separarse del proceso de producción de jabón; en consecuencia, ambas actividades productivas deben clasificarse en la misma clase CIIU, aunque su producción física sea muy diferente. Por otro lado, la producción de glicerol sintético es un proceso químico muy distinto de la producción de glicerol crudo y estas dos actividades se clasifican por separado, aunque su producción física sea bastante similar. Otro ejemplo sería la producción de electricidad mediante un proceso de incineración de residuos. La actividad de eliminación de residuos y la actividad de producción de electricidad no pueden separarse en este caso y la CIIU las asigna, por convención, a la clase 3821.

125. En algunos casos, las actividades se llevan a cabo utilizando los mismos factores de producción, pero las actividades también existen de forma independiente, es decir, ni una proporciona insumos a la otra ni podría considerarse que produce un subproducto de la otra actividad. Un ejemplo sería el transporte combinado de pasajeros y mercancías. Dado que ambas actividades tienen por separado un tamaño considerable en la mayoría de las economías y son de interés por separado a efectos analíticos, no se han combinado en una única clase CIIU. En este caso, deben utilizarse sustitutos del valor añadido para determinar la actividad primaria de la unidad en cuestión si ambas actividades se realizan simultáneamente.

## (d) El método «top-down» (descendente)

126. El método descendente sigue un principio jerárquico: la clasificación de una unidad en el nivel más bajo de la clasificación debe ser consistente con la clasificación de la unidad en los niveles superiores. Para satisfacer esta condición, el proceso comienza con la identificación de la categoría pertinente en el nivel más alto y desciende por los niveles de la clasificación de la siguiente manera:

*Paso 1.* Identificar la sección que tiene la mayor parte del valor añadido.

*Paso 2.* Dentro de esta sección, identifique la división que tiene la mayor parte del valor añadido.

*Paso 3.* Dentro de esta división, identifique el grupo con la mayor cuota de valor añadido (véase más abajo la excepción en el caso de las actividades de comercio al por mayor y al por menor).

*Paso 4.* Dentro de este grupo, identifique la clase que tiene la mayor cuota de valor añadido.

**Cuadro 1****Ejemplo: Identificación de la actividad principal de una unidad mediante el método descendente**

Una unidad informante puede llevar a cabo las siguientes actividades:

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción de la clase	Cuota de valor añadido (porcentaje)	
C	25	251	2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	7	
			281	2816	Fabricación de equipos de elevación y manipulación	8
				2821	Fabricación de maquinaria agrícola y forestal	3
	28	282	2822	Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta	21	
			2824	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	8	
	29	293	2930	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores	5	
G	46	461	4610	Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	7	
		465	4659	Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo	28	
N	71	711	7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica	13	

A continuación, se determina la actividad principal:

*Paso 1.* Identificar la sección

Sección C	Industrias manufactureras	<b>52</b>
Sección G	Comercio al por mayor y al por menor	<b>35</b>
Sección N	Actividades profesionales, científicas y técnicas	<b>13</b>

*Paso 2.* Identifique la división (dentro de la sección C)

División 25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	<b>7</b>
División 28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	<b>40</b>

División 29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	5
<i>Paso 3. Identificar el grupo (dentro de la división 28)</i>		
Grupo 281	Fabricación de maquinaria de uso general	8
Grupo 282	Fabricación de maquinaria de uso especial	32
<i>Paso 4. Identificar la clase (dentro del grupo 282)</i>		
Clase 2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	3
Clase 2822	Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta	21
Clase 2824	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	8

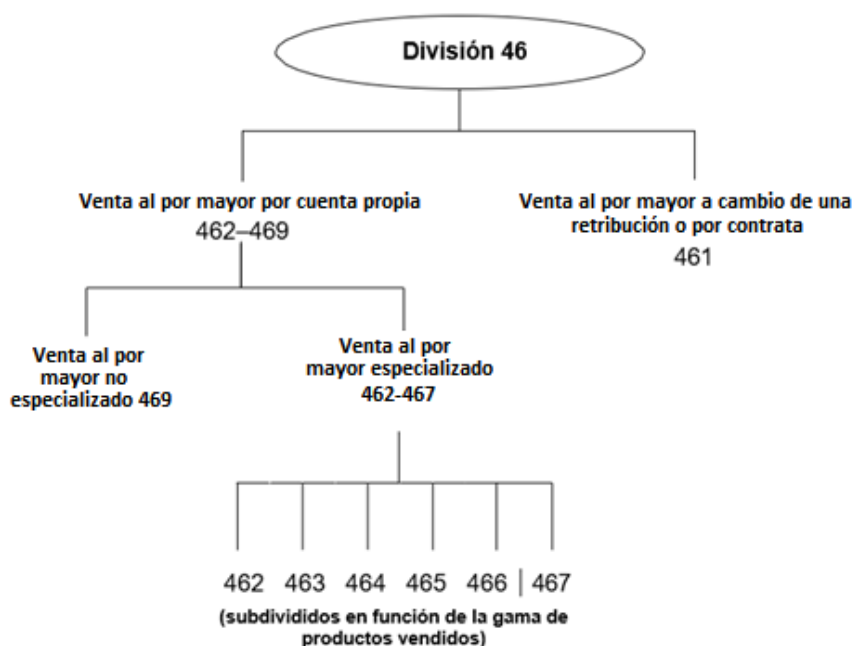
La actividad principal es, por tanto, la **2822 «Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta»**, aunque la clase con mayor cuota de valor añadido es la 4659 «Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo».

Si se utiliza un enfoque «ascendente», la unidad informante se clasificaría como comercio al por mayor en la clase 4659 «Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo», basándose en la mayor cuota de valor añadido a nivel de clase. El resultado sería que una unidad informante con una cuota de valor añadido en la industria manufacturera del 52% se clasificaría fuera de la industria manufacturera.

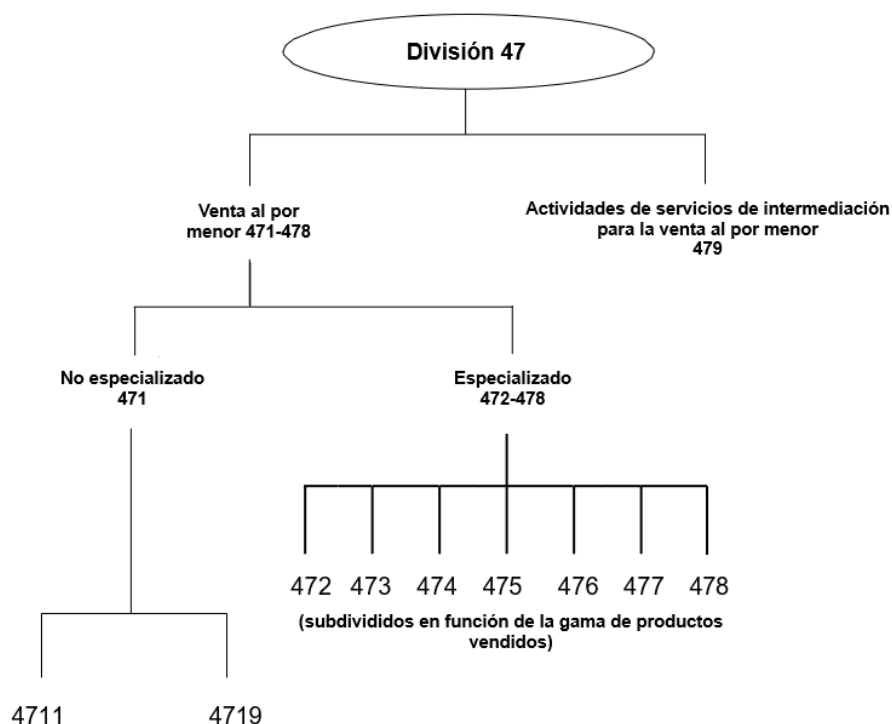
El método descendente puede aplicarse solo a una pequeña parte del universo estadístico, dependiendo de la selección de la unidad estadística, especialmente si las unidades seleccionadas se definen de forma que solo realicen una actividad.

127. Si ninguna de las clases de la CIIU representa al menos el 50% del valor añadido, en el caso de las actividades de comercio al por mayor y al por menor, se están considerando pasos adicionales en el paso 3 del proceso anterior, que pueden considerarse correspondientes a niveles adicionales en la clasificación. Por razones prácticas, estos niveles no se han reflejado como niveles separados en la propia estructura de la clasificación, sino que consisten en agrupaciones de grupos de la CIIU Rev.5. Para las actividades de comercio al por mayor, estos pasos adicionales se refieren a (a) la distinción entre comercio a comisión y por cuenta propia y (b) la distinción entre comercio especializado y no especializado. Para las actividades de comercio al por menor, estas etapas adicionales se refieren a (a) la distinción entre comercio especializado y no especializado y (b) la distinción entre comercio al por menor por cuenta propia y actividades de servicios de intermediación para la venta al por menor. Estas distinciones deben considerarse como niveles adicionales (dentro del paso 3) y deben aplicarse cuando se utilice el método descendente. Una vez determinado el grupo correcto en el paso 3, la determinación de la clase que representa la actividad principal se lleva a cabo de acuerdo con el paso 4 anterior.

128. Siguiendo los criterios adicionales proporcionados anteriormente, la siguiente figura representa el árbol de decisión que se utilizará para la asignación de una unidad dentro de la división 46 de la CIIU (Comercio al por mayor):



129. Siguiendo los criterios adicionales proporcionados en el párrafo 127 anterior, la siguiente figura representa el árbol de decisión que debe utilizarse para la asignación de una unidad dentro de la división 47 de la CIU (Comercio al por menor):



130. No se intenta reflejar otros posibles aspectos de la actividad minorista, como el tipo de servicio (por ejemplo, servicio tradicional o autoservicio), los establecimientos gestionados por servicios voluntarios o asociaciones de compra, ni distinguir entre comercio al por menor cooperativo y de otro tipo. Las unidades cuya actividad principal en términos de valor añadido es evidentemente el comercio al por menor se clasifican en función de los tipos de bienes comercializados en la división 47.

131. Al elegir entre el comercio al por menor especializado de los grupos 472-478 de la CIIU y el comercio al por menor no especializado del grupo 471 de la CIIU, el resultado dependerá del número de clases de la CIIU Rev.5 implicadas, independientemente de la importancia a nivel de grupo. Las siguientes reglas se aplican para realizar dicha determinación (consideraciones similares se aplican a las actividades de comercio al por mayor especializado frente a las no especializadas):

- (a) Si los productos vendidos comprenden hasta cuatro clases de la CIIU Rev.5, grupos 472 a 478, ninguna de las cuales representa una cuota del 50% o más en términos de valor añadido, pero cada una de las cuales representa el 5% o más del valor añadido, sigue tratándose de un comercio especializado. Por lo tanto, sólo queda determinar la orientación de las actividades en función del valor añadido. Seleccionando primero el grupo principal y luego la clase dentro de ese grupo se determinará la asignación de la actividad principal:

Clase	Caso A	Caso B	Caso C
4721	30%	30%	20%
4723	5%	15%	5%
4762	45%	40%	35%
4774	20%	15%	40%
Asignación final	Clase 4762	Clase 4721	Clase 4774

- (b) Si los productos vendidos comprenden cinco o más clases de los grupos 472 a 478, cada una de las cuales representa el 5% o más del valor añadido, pero ninguna de las cuales representa una cuota del 50% o más, la unidad se clasificará como tienda no especializada y se asignará al grupo 471. Si los productos alimenticios, las bebidas y el tabaco representan al menos el 35% del valor añadido, la asignación se hará a la clase 4711 de la CIIU Rev.5. En todos los demás casos, la asignación se hará a la clase 4719:

Clase	Caso A	Caso B	Caso C
4721	5%	20%	5%
4722	10%	15%	5%
4740	15%	10%	45%
4751	25%	10%	40%
4759	45%	45%	5%
Asignación final	Clase 4719	Clase 4711	Clase 4719

- (c) Las reglas de asignación anteriores se basan siempre exclusivamente en la actividad minorista de la unidad. Si, además de su comercio al por menor, una unidad tiene una actividad secundaria que también presta servicios o produce bienes, la asignación de la unidad a la clase apropiada de la división 47 viene determinada únicamente por la composición de su actividad de venta al por menor. En otras palabras, la regla del 5% establecida anteriormente se aplica al 5% del valor añadido de todas las actividades de venta al por menor, no al 5% del valor añadido de todas las actividades de la unidad.

132. Si no puede determinarse el valor añadido para las actividades de que se trate, pueden utilizarse aproximaciones como las expuestas anteriormente, siempre que su aplicación a las distintas actividades sea consistente.

133. El método descendente satisface el principio de que en los niveles inferiores la clasificación de actividades es conforme con la actividad principal de la unidad desde el punto de vista de los niveles superiores de la clasificación de actividades. En los niveles inferiores de la clasificación, la parte del valor añadido de la categoría de la CIIU Rev.5 que resulta de utilizar el método descendente no representará necesariamente más del 50% del valor añadido total de esa unidad. Cuanto más se proceda de los niveles superiores a los inferiores de la estructura jerárquica de la CIIU Rev.5, con mayor frecuencia ocurrirá lo

mismo. En teoría, en el nivel jerárquico más alto de la CIIU Rev.5, ninguna sección podría representar más del 50% del valor añadido de una unidad.

134. En principio, el método descendente permite determinar la actividad principal de una unidad hasta el nivel más bajo de la clasificación jerárquica de actividades; en la práctica, sólo es necesario aplicar el método al nivel más bajo que se utilice realmente en una aplicación específica, como el nivel de división o de grupo, en función de las normas respectivas de la aplicación específica. En cualquier caso, el método descendente garantiza la coherencia de la clasificación de la unidad en todos los niveles.

### 3. Comercio Electrónico

135. Las unidades de producción reciben pedidos y realizan transacciones de venta de bienes y servicios producidos por diversos medios, como el teléfono, el fax, la televisión o Internet. Muchos países han optado por calificar de comercio electrónico cualquier transacción comercial que transfiera la propiedad del bien o servicio a través de Internet o por otros medios electrónicos.

136. Hay tres etapas en la transferencia de la propiedad de un bien o servicio: (a) la realización del pedido, (b) el pago y (c) la entrega del bien o servicio. Las transacciones de comercio electrónico pueden definirse para incluir situaciones en las que sólo la primera etapa, sólo la primera y la segunda, o las tres etapas se realizan a través de Internet o por otros medios electrónicos.

137. Para muchas unidades de producción, el comercio electrónico no es más que uno de los diversos medios por los que se realizan las ventas. Las normas para la clasificación de dichas unidades en la CIIU no han cambiado: se clasifican en la industria de su actividad principal. Sin embargo, cada vez existen más unidades empresariales que venden bienes y prestan servicios exclusivamente a través de Internet. Estas unidades también deben clasificarse en el sector de su actividad principal. Por tanto, las unidades de producción dedicadas al comercio electrónico se encontrarán en cualquier rama de actividad de la CIIU.

### 4. Reparación y mantenimiento

138. No existe una única categoría de alto nivel que abarque todas las actividades de reparación. En función del tipo de bien reparado, las actividades se clasifican del siguiente modo:

- (a) La reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo se clasifican en la división 33.
- (b) La reparación de edificios y obras de ingeniería civil se clasifica en la división 43.
- (c) La reparación y el mantenimiento de ordenadores, efectos personales y enseres domésticos, y vehículos de motor y motocicletas se clasifican en la división 95;

139. Las unidades que se dedican a la reconstrucción o revisión en fábrica de aviones, locomotoras, vagones de ferrocarril y barcos no se incluyen en la división 33. En su lugar, se clasifican en la división 30, en las mismas clases que las unidades que los fabrican.

### 5. Subcontratación / actividades a comisión o por contrato

140. En algunos casos, las unidades venden bienes o servicios bajo su propio nombre, pero la producción real, como el proceso de transformación física en el caso de la fabricación, la llevan a cabo total o parcialmente otros mediante acuerdos contractuales específicos. En esta sección se describe cómo deben clasificarse en la CIIU las unidades que participan en tales acuerdos.

141. En esta sección, se aplica la siguiente terminología:

- (a) El *principal*<sup>3</sup> es una unidad que establece una relación contractual con otra unidad (denominada aquí contratista) para llevar a cabo una parte (o la totalidad) del proceso de producción.
- (b) El *contratista*<sup>4</sup> es una unidad que lleva a cabo un proceso de producción específico sobre la base de una relación contractual con un principal. Las actividades realizadas por el contratista se denominan «a comisión o por contrato».

---

<sup>3</sup> En otros casos se denomina «contratista» o «transformador».

<sup>4</sup> En otros lugares se denomina a veces «subcontratista».

- (c) *La subcontratación* es un acuerdo contractual según el cual el principal exige al contratista que lleve a cabo un proceso de producción específico. A veces también se utiliza el término «subcontratación». En este contexto, el proceso de producción también incluye las actividades de apoyo.
- (d) *Un productor de bienes sin fábrica* (FGP) es un principal que controla la producción de un bien asumiendo los pasos empresariales y proporcionando las especificaciones técnicas necesarias para producir el bien, pero que subcontrata totalmente el proceso de transformación material necesario para producir el producto<sup>5</sup>.

142. El empresario principal y el contratista pueden estar situados en el mismo territorio económico o en territorios económicos diferentes. La ubicación real no afecta a la clasificación de ninguna de estas unidades.

(a) *Clasificación del contratista*

143. Los contratistas, es decir, las unidades que realizan una actividad a comisión o por contrato, suelen clasificarse en la misma categoría CIIU que las unidades que producen los mismos bienes o servicios por cuenta propia. Existen excepciones a esta regla en el caso de las actividades comerciales, para las que existen categorías separadas para dichas actividades subcontratadas.

(b) *Clasificación del principal*

*Subcontratación de partes del proceso de producción*

144. Si sólo se subcontrata una parte del proceso de producción, el empresario principal se clasifica en la clase que corresponde a la actividad que representa el proceso de producción completo, es decir, se clasifica como si realizara él mismo el proceso completo, incluido el trabajo contratado.

145. Esto se aplica no sólo a la externalización de funciones de apoyo en el proceso de producción, como actividades contables o informáticas, sino también a la externalización de partes del proceso de producción principal, como partes de un proceso de fabricación.

*Externalización del proceso completo de producción*

146. En general, si el principal subcontrata el proceso de producción completo de un bien o servicio, se clasifica como si realizara él mismo el proceso de producción. Esto se aplica en particular a todas las actividades de producción de servicios, incluida la construcción. Sin embargo, en el caso de la fabricación, se aplican las siguientes consideraciones especiales.

147. En la fabricación, el principal proporciona al contratista las especificaciones técnicas de la actividad de fabricación que debe llevarse a cabo con los insumos. Los insumos (materias primas o bienes intermedios) pueden ser suministrados (propiedad) del empresario o no.

148. Un principal de la sección C (Industrias manufactureras) no sólo debe ser propietario del producto final, sino que también debe cumplir una de las siguientes condiciones: (a) ser propietario de los insumos del proceso de producción, o (b) ser propietario de los productos de propiedad intelectual (PPI). Un productor de bienes sin fábrica es un principal de la sección C que controla la producción de un bien asumiendo los pasos empresariales y proporcionando las especificaciones técnicas necesarias para producir el bien, pero que subcontrata totalmente el proceso de transformación material necesario para generar el producto(output). El productor de bienes sin fábrica suministra insumos de propiedad intelectual, como el diseño del producto, sin cobrar por el derecho a utilizar la propiedad intelectual, pero subcontrata tanto la adquisición de todos los insumos materiales como el proceso de fabricación a un contratista<sup>6</sup>, normalmente no residente.

149. Un principal que externaliza por completo el proceso de transformación, pero no es propietario de los insumos, y no suministra insumos de propiedad intelectual como en el caso de las FGP, está de hecho comprando el bien terminado al contratista con la intención de revenderlo. Dicha actividad se clasifica en la

<sup>5</sup> <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/SNAUpdate/2025/glossary.pdf>

<sup>6</sup> Capítulo 23, SCN 2025 (de próxima publicación)

sección G «Comercio al por mayor y al por menor», concretamente según el tipo de venta y el tipo específico de bien vendido<sup>7</sup>.

150. Hace tiempo que se reconoció la importancia de identificar por separado los FGP, sin embargo, basándose en las prácticas actuales y en la información recogida, resulta difícil en este momento clasificar por separado los FGP en la CIIU. En consecuencia, la CIIU Rev. 5, sigue clasificando los FGP en la Sección C en la misma clase en la que se habrían clasificado si llevaran a cabo ellos mismos el proceso de fabricación. Además, se anima a los países a desarrollar enfoques para identificar los FGP, de modo que esta cuestión pueda reconsiderarse como parte de la agenda de investigación para la próxima revisión de la CIIU.

## **6. Externalización de otros procesos de producción y prestación de servicios**

151. Si un empresario principal subcontrata trabajos de construcción a otras unidades, pero sigue siendo el responsable global del proceso de construcción, tanto el empresario principal como el contratista se clasifican en la sección F «Construcción», concretamente en la clase que corresponda a las actividades de construcción realizadas.

152. Cuando un principal lleva a cabo la totalidad o una parte del proceso de producción (de un bien o un servicio), pero delega en un contratista ciertas funciones de apoyo, o auxiliares (como la contabilidad o los servicios informáticos), que no forman parte del proceso de producción y no conducen directamente al bien o servicio final, pero apoyan el funcionamiento general del principal como unidad de producción, las actividades del principal se clasifican en el mismo código CIIU que el que representa el núcleo del proceso de producción. El contratista se clasifica según la actividad específica que realice, por ejemplo, clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal», clase 6220 «Actividades de consultoría de informática y de gestión de instalaciones informáticas», etc.

153. Un contratista principal que subcontrate una parte del proceso de producción de bienes en la Sección A «Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca», la Sección B «Explotación de minas y canteras», la Sección D «Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado» y la Sección E «Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación» se clasifica como si cubriera todo el proceso de producción. La actividad del contratista se clasifica con unidades que producen los mismos bienes por cuenta propia.

154. Un empresario que subcontrata todo el proceso de producción de la Sección A «Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca», la Sección B «Explotación de minas y canteras» y la Sección E «Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación», pero que no es propietario de los insumos, está de hecho comprando el bien terminado al contratista con la intención de revenderlo. Esta actividad se clasifica en la división 46, «Comercio al por mayor» (en función de la actividad y del bien específico vendido). El contratista se clasifica con las unidades que producen los mismos bienes por cuenta propia.

155. Un principal que externaliza todo el proceso de producción de la Sección D «Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado» se clasifica en la Sección D según la actividad y el bien específico vendido.

156. En lo que respecta a la externalización de servicios, el empresario que externaliza una parte de las actividades de producción de servicios debe clasificarse como si estuviera prestando todo el proceso de servicios. El contratista se clasifica en función de la parte de la prestación de servicios que realiza. Si el principal subcontrata la totalidad de la actividad de prestación de servicios, tanto el principal como el contratista se clasifican como si realizaran la totalidad de la actividad de prestación de servicios.

## **7. Servicios de intermediación**

157. Las actividades de intermediación han aumentado enormemente debido a los avances tecnológicos a través de las plataformas digitales. El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Clasificaciones Estadísticas Internacionales evaluó en años pasados el tratamiento de las actividades de

---

<sup>7</sup> La clasificación final del principal también puede depender de otras actividades que se lleven a cabo en la misma unidad.

intermediación dentro de la CIIU Rev. 4<sup>8</sup>, indicando cómo podría abordarse en la CIIU el uso de este tipo de servicios relacionados con las transacciones de servicios. Sin embargo, las empresas siguieron codificándose en los Registros Estadísticos de Empresas basándose en normas o reflexiones nacionales.

158. En el marco de la revisión de la CIIU Rev. 4 y la actualización de la NACE Rev. 2, se acordó definir las actividades de servicios de intermediación no financiera como actividades que facilitan las transacciones entre compradores y vendedores para el pedido y/o la entrega de bienes y servicios a cambio de una tarifa o comisión, sin prestar los servicios ni asumir la propiedad de los bienes intermediados. Estas actividades pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través de canales no digitales. Los ingresos de las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los procedentes de la venta de espacios publicitarios. Esta definición excluye las actividades de servicios financieros y de seguros, que se clasifican en la sección L «Actividades financieras y de seguros».

159. Para reflejar estas actividades en la CIIU Rev. 5, se han creado grupos o clases separados en las divisiones donde se producen estos bienes y servicios (véase el párrafo 224). Así, esas nuevas categorías, combinadas con las categorías dedicadas anteriormente, pueden identificar todos los servicios de intermediación no financiera que ahora son un componente significativo en la entrega del bien o servicio subyacente de las divisiones respectivas. Se creó una clase dedicada 8240 para incluir todos los servicios de intermediación no clasificados en otra parte (excepto la intermediación financiera y las actividades de servicios de intermediación para actividades de telecomunicaciones).

## **8. Actividades financieras**

160. En los últimos años se han producido diversas innovaciones en la prestación de servicios financieros. Algunos ejemplos de estas innovaciones incluyen el aumento del uso de tecnologías digitales para facilitar la prestación de servicios financieros o el acceso a los mismos, la expansión en muchos mercados financieros de unidades distintas de los bancos tradicionales, y un mayor número de actividades financieras prestadas por las unidades tradicionales que se dedican a actividades financieras. La prestación de servicios de intermediación financiera facilitados por las tecnologías de la información y la comunicación (tecnologías digitales) también se integra en la Sección L «Actividades financieras y de seguros».

161. No se han creado nuevos grupos y clases para la clasificación de las actividades realizadas por las empresas de tecnología financiera (fintech) que utilizan técnicas digitales para prestar, mejorar o aumentar el acceso a los servicios financieros. Dichas actividades se integrarán en la estructura existente de la CIIU Rev. 5, ya que en realidad no se consideran nuevas actividades, sino que simplemente se prestan a través de una nueva modalidad. Las empresas fintech se clasifican en función de su actividad económica principal. Así, una unidad fintech activa principalmente en la intermediación financiera se clasificará en la Sección L, mientras que una unidad cuya actividad principal sea proporcionar tecnología digital que apoye la prestación de un servicio financiero se clasificará en la Sección K. Las actividades de suministro de tecnología digital incluyen, por ejemplo, el suministro de software utilizado por las empresas de servicios financieros para digitalizar y mejorar sus estructuras de cumplimiento, procedimientos de gestión de riesgos, supervisión regulatoria, informes regulatorios, investigaciones financieras y sanciones, suministro de infraestructura de tecnología de la información (incluidos hardware y software) y análisis para apoyar los seguros como suscripción, distribución, fijación de precios y procesamiento de reclamaciones.

162. La sección L contiene dos grupos, el 642 «Actividades de las sociedades de cartera y conductos de financiación» y el 643 «Actividades de fideicomisos, fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares», que clasifican las unidades que suelen generar poco o ningún valor añadido o que no emplean personal. A veces, algunas de estas unidades se denominan «placas de latón», «buzones de correos», «cajas vacías» o «entidades con fines especiales» (EPE), ya que sólo tienen un nombre y una dirección.

163. Estos dos grupos son diferentes de todos los demás grupos de la CIIU Rev.5, en el sentido de que las unidades de los dos grupos son unidades institucionales reconocidas en una economía, aunque tienen poco o ningún empleo, presencia física o producción física. Los dos grupos también se diferencian entre sí de la siguiente manera:

---

<sup>8</sup> <https://unstats.un.org/unsd/classifications/expertgroup/egm2017/ac340-10.PDF>

- (a) el grupo 642 «Actividades de las sociedades de cartera y conductos de financiación» se refiere a las actividades de las sociedades holding, cuya actividad principal es la propiedad del grupo, y que no administran ni gestionan el grupo.
- (b) el grupo 643 «Actividades de fideicomisos, fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares» abarca las actividades de las personas jurídicas organizadas para agrupar valores u otros activos financieros, sin gestionarlos, por cuenta de accionistas o beneficiarios.

164. La actividad principal de una unidad que realiza varias actividades de entre las que se acaban de mencionar debe identificarse, como es habitual, basándose en el principio del valor añadido. Debe tenerse en cuenta que las plusvalías no constituyen valor añadido y, por lo tanto, no deben tenerse en cuenta.

## **9. Actividades gubernamentales**

165. La CIIU no hace ninguna distinción en cuanto al sector institucional al que pertenece una unidad estadística. Por ejemplo, no existe ninguna categoría que describa todas las actividades realizadas por un gobierno como tal. Las actividades llevadas a cabo por unidades gubernamentales que sean específicamente atribuibles a otras áreas de la CIIU deben clasificarse en la clase apropiada de la CIIU y no en la sección P o en la división 84 «Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria». Por ejemplo, los hospitales públicos gestionados por una unidad gubernamental se clasificarán en la clase 8610, junto con los hospitales gestionados por organizaciones privadas, por organizaciones sin ánimo de lucro y los hospitales de bases militares y prisiones. Las unidades que realizan actividades a nivel nacional, regional o local que son específicamente atribuibles a otras áreas de la CIIU se clasifican en la sección correspondiente. Por ejemplo, las actividades de un centro de enseñanza secundaria administrado por la administración central o local se asignan al grupo 853 «Enseñanza secundaria y postsecundaria no terciaria» y las de un hospital público se asignan a la clase 8610 «Actividades de hospitales». Por otra parte, no sólo los organismos gubernamentales se clasifican en la sección P: las unidades privadas que realizan «actividades típicas de la administración pública» también se clasifican aquí.

166. Es cierto que la división 84 de la CIIU incluye actividades de carácter gubernamental que normalmente lleva a cabo la administración pública, como la promulgación e interpretación judicial de las leyes y su reglamentación; la administración de programas basados en ellas; las actividades legislativas; la tributación; la defensa nacional; el orden y la seguridad pública; los servicios de inmigración; los asuntos exteriores; y la administración de programas gubernamentales. Sin embargo, el estatus legal o institucional no es, en sí mismo, el factor determinante para que una actividad pertenezca a esa división.

## **10. Instalación in situ**

167. Las unidades dedicadas principalmente a la instalación o montaje de elementos o equipos en edificios para su funcionamiento se clasifican en la sección de construcción (véase la división 43).

168. La instalación de maquinaria y otros equipos distintos de los vinculados al funcionamiento de edificios (u obras de ingeniería civil) se clasifica en el grupo 332, «Instalación de maquinaria y equipos industriales».

## **11. Empresarios individuales**

169. Los empresarios individuales se clasifican en función de la actividad o actividades económicas que realizan, en función de lo que hacen y no en función de su posición profesional.

## **12. Clasificación de las empresas**

170. Dado que las actividades de una empresa a veces abarcan una gran variedad de grupos o clases de la CIIU, puede ser apropiado para ciertas estadísticas clasificarlas sólo a nivel de división. En cualquier caso, cuando una unidad de este tipo deba clasificarse en un nivel inferior de la clasificación, deberá utilizarse el enfoque descendente, tal como se expone en los párrafos 126-134 anteriores.

171. La clasificación de una empresa pluriactiva debe determinarse en función del valor añadido generado por sus unidades constitutivas. En otras palabras, la categoría de la CIIU debe seleccionarse en función de los tipos de actividad de las unidades constitutivas que representan la parte principal del valor añadido, siguiendo el método descendente.

### **13. Clasificación de los hogares**

172. La CIIU incluye una categoría para la clasificación de los hogares cuando son empleadores de personal doméstico. Esto incluye los hogares que contratan empleados domésticos, jardineros, cocineros, etc. Dado que se genera empleo, los datos sobre estas unidades se han recogido para diversas estadísticas, normalmente al margen de las estadísticas generales de las empresas, es decir, utilizando marcos de muestreo con los hogares como unidades de recogida en lugar de las empresas como unidades de recogida.

173. Fuera de esta categoría existente, ha surgido la necesidad de describir las actividades de los hogares para uso propio en las recopilaciones de datos, como en las encuestas de población activa. Si bien, por lo general, las actividades de mercado deben describirse con arreglo a las normas existentes para identificar el código CIIU correcto de una actividad, la aplicación de estas normas a las actividades de producción de bienes y servicios para uso propio ha resultado difícil. Estas actividades pueden combinar una mezcla de actividades realizadas por empresas domésticas, como actividades agrícolas, construcción, fabricación textil, reparación y otras actividades de servicios. En general, no es posible asignar ratios de valor añadido a estas actividades e identificar razonablemente una actividad principal. Para dar cabida a estas actividades mixtas en la clasificación, se han designado dos grupos en la división 98 «Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio». Normalmente, esta división no será relevante para las estadísticas empresariales, sino que se aplica a las recopilaciones de datos que cubren las actividades de los hogares y de subsistencia.

### **14. Cambios en la clasificación de unidades**

174. Las unidades pueden cambiar su actividad principal de una sola vez o gradualmente a lo largo de un periodo de tiempo. La actividad principal puede cambiar dentro del año, de un periodo estadístico al siguiente, ya sea por factores estacionales o por una decisión de la dirección de variar el patrón de producción. En cada caso, se habrá producido un cambio bastante repentino en el equilibrio de las actividades. Otra posibilidad es que la evolución de la producción o de las ventas se produzca gradualmente a lo largo de varios años. Aunque en todos estos casos es necesario modificar la clasificación de la unidad, si se hacen con demasiada frecuencia, estos cambios distorsionan las estadísticas hasta el punto de dificultar enormemente su interpretación.

175. Para evitar cambios frecuentes es necesario disponer de una regla de estabilidad. Sin dicha regla, se producirían cambios aparentes en la demografía económica de la población empresarial que no serían más que artefactos estadísticos. Una regla de estabilidad de este tipo está pensada para unidades que se dedican a una combinación de actividades casi equilibrada y que, por tanto, están sujetas a un mayor riesgo de cambios para la actividad principal como consecuencia de sólo pequeños cambios en la proporción de las actividades implicadas. En tales casos, al determinar la actividad principal de la unidad debe tenerse en cuenta la proporción de actividades en los últimos dos o tres años.

176. Los cambios en la clasificación de las unidades a efectos de las encuestas estadísticas no se realizan más de una vez al año, ya sea en fechas fijas o a medida que se dispone de información. Unos cambios más frecuentes darían lugar a incoherencias entre las estadísticas a corto plazo (mensuales y trimestrales) y a largo plazo.

## **D. Captura de información sobre la actividad de las unidades y codificación según la CIIU**

177. La calidad y comparabilidad de las estadísticas elaboradas según la CIIU dependerán en gran medida de la corrección de los códigos asignados a las unidades estadísticas. A su vez, la corrección de los

códigos dependerá de la información disponible para determinarlos y de las herramientas y procedimientos utilizados.

178. En cierta medida, la calidad de la información dependerá del tipo de fuente estadística. La calidad de la información recogida para los registros administrativos dependerá de la medida en que dicha información tenga una función en los procedimientos administrativos para los que se realizan los registros. También dependerá del tipo de distinciones que requiera esa función, por ejemplo, si las normas fiscales, las normas de la seguridad social, las normas para los créditos a la inversión o los servicios prestados por las agencias de empleo exigen un registro preciso del tipo de actividad realizada. Por lo tanto, es frecuente que los institutos de estadística tengan que recabar directamente de las unidades la información necesaria para determinar los códigos de actividad de las mismas, incluso cuando el registro utilizado como base para sus encuestas proceda de uno o varios de los organismos administrativos o se haya elaborado en colaboración con ellos.

179. Dada la naturaleza de la CIIU, la información necesaria para codificar tanto el registro como las encuestas deberá describir los principales insumos, procesos y productos de las actividades productivas de las unidades. En el caso de las unidades con una amplia gama de productos, también será necesario disponer de información sobre ellos para determinar sus contribuciones al valor añadido u otros factores relevantes para determinar su actividad principal. Esta información debe obtenerse de las unidades y hay que asegurarse de que las personas que facilitan la información en nombre de las unidades comprenden el tipo de información necesaria para que puedan obtenerla de los registros de las unidades o de sus propios conocimientos. Así pues, la comprobación de la formulación de las preguntas es tan importante para las encuestas de establecimientos como para las encuestas de hogares. Tanto para los registros como para los dos tipos de encuestas, encontrar los códigos correctos a partir de la información sobre los productos se verá enormemente facilitado por un índice de codificación bien organizado y completo.

## Capítulo IV

# Otros temas

### A. Utilización de la CIIU para establecer clasificaciones nacionales afines

180. Como clasificación internacional normalizada, la CIIU es la principal herramienta para recopilar y presentar estadísticas comparables internacionalmente por actividad económica. Por lo tanto, es de gran importancia que los datos recopilados a nivel nacional y, por consiguiente, las clasificaciones utilizadas a nivel nacional, sean compatibles con la CIIU.

181. La necesidad de comparabilidad internacional no implica, sin embargo, que los países deban adoptar la CIIU en su conjunto, sin modificaciones. La intención es más bien que los países utilicen la CIIU como guía para adaptar sus clasificaciones nacionales a la norma internacional. Los países pueden optar por utilizar directamente la CIIU para sus fines nacionales o desarrollar su propia clasificación nacional. Cuando los países carecen de la infraestructura necesaria para desarrollar y mantener su propia clasificación de actividades, pueden adoptar la CIIU como su clasificación nacional de actividades con pocas o ninguna modificación. Esto suele hacerse ampliando o colapsando los detalles de la CIIU, pero manteniendo su estructura general. Otros países pueden haber desarrollado históricamente una clasificación que se adapte a sus necesidades particulares. Estos países deben esforzarse por adaptar su clasificación de forma que permita el suministro de datos según la CIIU sin pérdida sustancial de información.

182. Para lograr la comparabilidad internacional, se sugiere que todos los países adopten, en la medida en que las necesidades individuales lo permitan, los mismos principios y definiciones generales en sus sistemas de clasificación industrial (para los principios y definiciones que se desarrollaron con este fin y que están incorporados en la CIIU, véase la secc. II). Como resultado, debería ser factible reordenar y combinar categorías enteras de las clasificaciones nacionales para que correspondan a una o más categorías de la CIIU, aunque esto no siempre sea posible, ya que determinadas categorías del nivel más detallado de la CIIU pueden no distinguirse en las clasificaciones industriales de algunos países.

183. La adaptación de la CIIU a las especificidades de la economía nacional, manteniendo al mismo tiempo la comparabilidad internacional, requiere la observación de una serie de reglas que se exponen a continuación.

#### 1. Agregación y desagregación de la CIIU

184. Al adaptar la CIIU a las circunstancias nacionales, sus categorías pueden agregarse o detallarse más para reflejar mejor la estructura de la economía nacional del país. Si un determinado sector económico tiene una gran importancia económica o ha desarrollado importantes especializaciones que no se identifican por separado en la CIIU, la parte correspondiente de la clasificación puede desagregarse más. Si algún otro sector de la economía no existe o sigue sin desarrollarse o sin tener importancia en el conjunto de la economía, la parte pertinente de la clasificación puede tratarse a un nivel más agregado. No se pretende sugerir la recogida de datos por categorías, lo que requeriría todo tipo de divisiones artificiales o arbitrarias de las unidades estadísticas existentes. El cálculo de los coeficientes de homogeneidad puede servir como herramienta para determinar la viabilidad y utilidad de categorías más detalladas de la clasificación.

185. Para que una clasificación nacional de actividades sea convertible a la CIIU, las categorías del nivel más detallado de clasificación del sistema nacional deben coincidir en su conjunto con las clases individuales de la CIIU o ser subdivisiones de las mismas. En otras palabras, la categoría más detallada de la clasificación nacional no debería abarcar partes seleccionadas de dos o más clases de la CIIU. Cuando las categorías nacionales tengan que representar combinaciones de dos o más clases completas de la CIIU, las clases deben formar parte del mismo grupo. De este modo, la convertibilidad de la clasificación nacional a la CIIU no se vería afectada por la posición o el modo de agrupación de las categorías en el nivel detallado de la clasificación en el esquema nacional.

186. Para servir a fines nacionales, las categorías de la estructura de la CIIU pueden desagregarse subdividiendo las clases pertinentes en subclases. Esto puede hacerse añadiendo decimales al código de cuatro dígitos que identifica cada clase de la CIIU. Otra posibilidad es ampliar la subdivisión de los grupos en clases de la CIIU sustituyendo las clases existentes por un mayor número de categorías más detalladas. Para preservar la comparabilidad con las clases de la CIIU, las clases más detalladas deben delimitarse de modo que puedan agregarse a las clases.

187. Ampliar los códigos de cuatro dígitos de la CIIU puede ser innecesario si, para cumplir los requisitos nacionales, las únicas clases que deben subdividirse son las que son idénticas a los grupos. Estas clases de la CIIU se identifican mediante códigos de cuatro dígitos terminados en «0» y pueden sustituirse por hasta nueve clases, identificadas mediante códigos específicos de cuatro dígitos.

188. Las categorías de la CIIU pueden agregarse, por ejemplo, combinando las clases de grupos seleccionados en menos clases menos detalladas o telescópicamente por completo las clases en grupos. Incluso, en ciertos casos, puede ser deseable o necesario tener categorías en el nivel más detallado de la clasificación nacional que combinen clases de la CIIU. Esto puede deberse a que los tipos de actividad segregados por clases seleccionadas de la CIIU no son lo suficientemente importantes en un país determinado. O puede deberse a que el grado de especialización de las actividades de las unidades estadísticas es mucho menor que el necesario para utilizar determinadas clases de la CIIU en el sistema nacional. Por ejemplo, algunos países pueden no establecer categorías en sus clasificaciones nacionales que sean similares a las categorías individuales de las divisiones 26 a 28 (Fabricación de maquinaria), en la medida en que la mayoría de los establecimientos que realizan actividades de la clase X también realizan actividades de la clase Y, y viceversa, lo que hace poco práctico separar estas actividades en la clasificación nacional. Es posible que tengan que combinar algunos o todos los grupos o clases en categorías únicas en el nivel más detallado de su clasificación nacional.

189. Hay que tener en cuenta que la combinación de clases en agregados superiores, ya sea a nivel de grupo o en otro lugar, limitará la comparabilidad de los datos a nivel internacional a ese nivel o a agregados incluso superiores. Esto último puede ocurrir si los países deciden agregar algunas de las clases de cuatro dígitos dentro de, por ejemplo, el grupo 281. Si dos países agregan clases dentro del grupo 281, es posible que la comparabilidad de sus datos no esté disponible en sus respectivos niveles agregados, sino sólo en el nivel superior del grupo 281. Por lo tanto, la combinación de clases debe estudiarse detenidamente con respecto a su posible impacto en la comparabilidad de los datos recopilados según estas nuevas categorías.

## **2. Nivel de comparabilidad internacional**

190. Lo ideal sería que los países pudieran proporcionar datos según la CIIU en todos los niveles de la clasificación a efectos de comparabilidad internacional. Sin embargo, como ya se ha mencionado, es posible que no todas las categorías detalladas de la clasificación sean adecuadas para todos los países y que éstos deseen desarrollar clasificaciones nacionales basadas en sus propias prioridades. Aún así, el problema de la comparabilidad internacional persiste y los países deben esforzarse por utilizar una clasificación que sea lo más compatible posible con la CIIU y para la que se puedan recopilar y notificar datos.

191. En su trigésimo séptimo periodo de sesiones, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas recomendó que los países adaptaran sus clasificaciones nacionales de forma que les permitiera comunicar datos al menos al nivel de dos dígitos de la CIIU Rev.4 sin pérdida de información. Es evidente que el interés por disponer de información más detallada y comparable a escala internacional seguirá existiendo, especialmente para estudios específicos.

## **B. Utilización de diferentes niveles de clasificación para la presentación de estadísticas**

192. Puede ser conveniente utilizar categorías de clasificación menos detalladas del tipo de actividad económica para algunos tipos de estadísticas que para otras series, y el número y tamaño de las categorías para las que se presentan estadísticas fiables puede depender tanto de su fuente como de consideraciones de confidencialidad. Por ejemplo, puede que no sea factible presentar los datos sobre empleo recogidos en las encuestas a hogares con tanto detalle como los datos sobre empleo obtenidos de las encuestas a

establecimientos. O puede que no sea necesario presentar los datos según el tipo de actividad económica con tanto detalle en la contabilidad nacional como en las estadísticas industriales. Al prever cuatro niveles de clasificación (secciones, divisiones, grupos y clases), la CIIU proporciona un marco para clasificaciones comparables de datos con diferentes niveles de detalle. No obstante, es importante señalar que el hecho de que una categoría se haya definido a nivel de clase en la CIIU no impedirá que en una economía nacional determinada sea mayor que una categoría definida a nivel de grupo o incluso a nivel de división o sección, como ocurrirá, por ejemplo, con la clase 8531 «Enseñanza secundaria de formación general» frente a la división 03 «Pesca y acuicultura» en muchos países.

193. Del mismo modo, en el caso de las encuestas especializadas sobre un número limitado de industrias, el detalle proporcionado por la CIIU, incluso en su nivel más detallado, a menudo no será suficiente para el análisis requerido. En tales casos, las clases de la CIIU pueden subdividirse aún más para fines específicos, según sea necesario. No obstante, se sugiere que las nuevas categorías detalladas se sigan agregando a las clases CIIU existentes por motivos de comparabilidad.

## **C. Relación con otras clasificaciones**

### **1. Observaciones generales**

194. En su decimonoveno periodo de sesiones, la Comisión de Estadística había pedido a la Secretaría que preparara un conjunto de clasificaciones que juntas formaran un sistema integrado de clasificación de actividades, bienes y servicios y pudieran utilizarse en diferentes tipos de estadísticas económicas. Tomando como base el Sistema Integrado de Clasificaciones de Actividades y Productos (SINAP), los trabajos dieron lugar a la revisión de la CIIU y la CUCI y al desarrollo de la CPC. Estas tres clasificaciones están estrechamente interrelacionadas. La CIIU representa la vertiente de actividades del sistema, la CPC es el instrumento central de clasificación de bienes y servicios y la CUCI es la clasificación agregada de bienes transportables para las estadísticas del comercio internacional con fines analíticos. Tanto la CPC como la CUCI utilizan las partidas y subpartidas del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) como componentes básicos de sus categorías. Posteriormente, se han añadido a estas consideraciones las relaciones con otras clasificaciones que pueden requerir cierto grado de comparabilidad con la CIIU.

### **2. Relación con las clasificaciones de productos: CPC, SA y CUCI**

195. La relación entre la CIIU, por una parte, y las clasificaciones de productos SA, CPC y CUCI, por otra, se basa en el hecho de que las clasificaciones de productos, en principio, combinan en una categoría bienes o servicios que normalmente se producen en una sola industria, tal y como se define en la CIIU. En el SA, este criterio de origen se respetó en la medida de lo posible en el momento de su desarrollo. En algunos casos - por ejemplo, cuando parecía imposible que un funcionario de aduanas pudiera hacer la distinción - no se aplicó el principio. Aun así, la mayoría de las partidas y subpartidas del SA contienen mercancías que se producen generalmente en una sola categoría CIIU. Sin embargo, hay excepciones frecuentes en algunas áreas en las que los productos no entran en gran medida en el comercio internacional. Por ejemplo, los productos agrícolas brutos y transformados pueden combinarse en el SA, ya que el comercio internacional de productos brutos y no transformados es insignificante. Sin embargo, los productos brutos y transformados son productos de industrias distintas en la CIIU, lo que hace imposible un vínculo estricto entre estas clasificaciones. Además, la ordenación de las partidas y subpartidas del SA sigue criterios bastante diferentes del origen industrial y la estructura de la CPC o la CUCI.

196. Las diferencias entre la CPC, el SA y la CUCI se deben a que se crearon con fines distintos. El SA es la clasificación detallada para el comercio internacional de bienes transportables, mientras que la CUCI es una clasificación más agregada con fines analíticos, con el mismo alcance que el SA. El alcance de la CPC supera al del SA y la CUCI, en el sentido de que pretende abarcar la producción, el comercio y el consumo de todos los bienes y servicios. Tanto la CPC como la CUCI reagrupan las categorías del SA, aunque de forma diferente. La CUCI sigue un orden tradicional en el que priman los materiales utilizados, la fase de transformación y el uso final. La CPC ordena sus categorías en grupos similares a los de la CIIU. Esto no significa, sin embargo, que todos los bienes se agrupen según su origen industrial.

197. Aunque el origen había sido un criterio importante a la hora de desarrollar la CPC, se elaboró como una clasificación por derecho propio, en la que la clasificación se basa en las características físicas y la naturaleza intrínseca de los bienes o en la naturaleza de los servicios prestados. Por ejemplo, aunque tanto la carne como las pieles son productos de los mataderos (clase 1010 de la CIIU, «Elaboración y conservación de carne»), aparecen en secciones diferentes de la CPC. Sin embargo, cada tipo de bien o servicio distinguido en la CPC se define de forma que normalmente sólo es producido por una actividad de las definidas en la CIIU. En la medida de lo posible, se intenta establecer una correspondencia entre las dos clasificaciones, acompañando cada categoría de la CPC de una referencia a la clase CITI en la que se produce principalmente el bien o servicio.

### **3. Otras clasificaciones de actividades derivadas y conexas**

198. El trabajo sobre la quinta revisión de la CIIU ha estado impulsado por un fuerte deseo de mejorar la comparabilidad entre las clasificaciones de actividades de todo el mundo. En el proceso se han tenido en cuenta las experiencias obtenidas durante las revisiones recientes o aún en curso de las clasificaciones nacionales y regionales. No obstante, es evidente que las necesidades de detalle y estructura, especialmente en los niveles inferiores de la clasificación, difieren de un país a otro y de una región a otra. El trabajo del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales ha continuado estos esfuerzos de armonización en su trabajo sobre la Familia Internacional de Clasificaciones Estadísticas. La Comisión de Estadística ha vuelto a insistir en la necesidad de hacer converger las clasificaciones de actividades existentes y será un elemento clave de los futuros trabajos sobre estas clasificaciones.

199. La necesidad de convergencia no disminuye la necesidad de clasificaciones regionales. El trabajo sobre clasificaciones regionales de actividad mejoradas y adaptadas, basadas en la clasificación de referencia como norma internacional, es una forma importante de fomentar la aplicación de la CIIU. Estas clasificaciones regionales deben derivarse de la CIIU y ajustarse a las especificidades regionales de un grupo de países. Permitirán la comparabilidad de los datos dentro de la región y servirán como directrices más adaptadas para el desarrollo de clasificaciones nacionales.

#### **(a) Clasificaciones derivadas**

200. La revisión de la Nomenclatura Industrial General de Actividades Económicas de las Comunidades Europeas (NACE) se ha desarrollado sobre la base de la quinta revisión de la CIIU, continuando la fuerte relación entre estas dos clasificaciones. Las categorías de todos los niveles de la NACE se han definido para que sean idénticas o formen subconjuntos de categorías únicas de la CIIU.

201. Además, los sistemas de codificación utilizados en las clasificaciones de las Naciones Unidas y la Comunidad Europea son, en la medida de lo posible, los mismos. Gracias a ello, los datos de ambas organizaciones intergubernamentales son ampliamente compatibles. La CIIU y la NACE son idénticas hasta el nivel de dos dígitos (divisiones) de la clasificación. En los niveles inferiores, la NACE ha creado más detalles adecuados para los usuarios europeos de la clasificación. El detalle adicional creado siempre puede agregarse a las categorías de la CIIU en los niveles de tres y cuatro dígitos, dentro de la misma estructura.

202. Se recomienda a las demás regiones que utilicen directamente la CIIU o que creen y apliquen clasificaciones industriales derivadas de la CIIU Rev. 5.

#### **(b) Clasificaciones relacionadas**

203. El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS) se desarrolló a mediados de la década de 1990 y ha sufrido algunos cambios para aumentar la comparabilidad entre los tres custodios de esta clasificación. El trabajo de investigación realizado durante el desarrollo de la NAICS ha sido una aportación importante al proceso de revisión de la CIIU. La revisión de la estructura y los conceptos de la NAICS por parte de otros países no sólo ha dado lugar al deseo de reflejar algunas de las categorías de nivel superior de la NAICS, como «Información» en la CIIU, sino que también ha iniciado revisiones de los principios de la CIIU y ha fomentado debates detallados sobre los criterios que deben aplicarse para las decisiones de delimitación entre las categorías existentes.

204. El trabajo sobre el desarrollo de una estructura común de nivel superior para ambas clasificaciones ha mostrado limitaciones en este esfuerzo derivadas de las necesidades específicas de cada país; el deseo de mantener la continuidad en cada una de las clasificaciones; y el análisis coste/beneficio de

un cambio completo de las clasificaciones implicadas. Como resultado, las estructuras de la CIIU y la NAICS parecen sustancialmente diferentes. Sin embargo, las definiciones de las categorías individuales se han diseñado de forma que los datos estadísticos recopilados según la NAICS puedan reagregarse en las divisiones de dos dígitos de la CIIU Rev.5, garantizando la comparabilidad de los datos tal y como se describe en el párrafo 192 anterior. En muchos casos, es posible establecer vínculos más detallados.

205. La Clasificación Industrial Uniforme de Australia y Nueva Zelanda (ANZSIC) se revisó en 2006 y se ajusta en líneas generales a la CIIU en los niveles superiores. Al igual que en el caso de la CIIU, se ha reevaluado el enfoque conceptual de la ANZSIC. La ANZSIC revisada tiene en cuenta las actividades dentro de las unidades económicas de Australia y Nueva Zelanda. La estructura de la ANZSIC sigue en líneas generales la estructura de la CIIU, de modo que las categorías de la división y los niveles más detallados pueden agregarse en las categorías de dos dígitos de la CIIU.

#### **4. Relación de otras clasificaciones internacionales con la CIIU**

206. Las siguientes clasificaciones desarrolladas por las Naciones Unidas o sus órganos subsidiarios tienen alguna relación con la CIIU o utilizan partes de la CIIU para definir su propio ámbito o categorías; ya sea describiendo estadísticas sobre ocupaciones, empleo, gastos, educación, turismo o medio ambiente: la Clasificación de las Funciones de Gobierno (COFOG), la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)<sup>9</sup>, la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)<sup>10</sup>, la clasificación de actividades de la Cuenta Satélite de Turismo (CST)<sup>11</sup> y la Clasificación Internacional de Organizaciones sin Fines de Lucro (CIOUSFL)<sup>12</sup>.

207. La COFOG, desarrollada por la antigua Oficina Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas principalmente para su uso en el Sistema de Cuentas Nacionales, se publicó por primera vez en 1980 y se revisó en 2000. Los criterios de clasificación -función en el caso de la COFOG y actividad en el de la CIIU- son conceptualmente bastante similares. Sin embargo, la COFOG es más apropiada que la CIIU para clasificar los gastos de las administraciones públicas, ya que la lista de funciones de la COFOG es más detallada que la lista de actividades de la CIIU, al haber sido elaborada específicamente para tener en cuenta la gama y la diversidad de las actividades de las administraciones públicas. Aunque existen similitudes entre los criterios de las dos clasificaciones, pueden surgir problemas al comparar los datos recogidos según la CIIU y la COFOG. Por ejemplo, COFOG abarca no sólo los gastos directos en escuelas públicas, sino también la subvención de escuelas privadas y los gastos en servicios subsidiarios de la educación, como el transporte escolar, la alimentación y el alojamiento de los alumnos, etc.

208. La CINE fue desarrollada por la UNESCO como instrumento para ensamblar, compilar y presentar estadísticas de educación, tanto dentro de cada país como a escala internacional, y fue actualizada por última vez en 2011. Se trata de una clasificación polivalente de programas educativos que se utiliza para elaborar estadísticas sobre la matriculación de estudiantes y los recursos humanos o financieros invertidos en educación, así como sobre el nivel educativo de la población obtenido, por ejemplo, a partir de censos de población o encuestas de población activa. La unidad estadística clasificada en el nivel más bajo de la CINE es el programa o grupo de programas.

209. Las instituciones educativas se clasifican según la CINE en función del tipo de programas que imparten. En principio, estas instituciones pueden considerarse equivalentes a las unidades básicas que deben clasificarse por la CIIU. Las definiciones de las categorías CIIU para los servicios educativos se han definido de acuerdo con los cambios aplicados en la última revisión de la CINE.

210. La Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) ha sido elaborada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Proporciona una base para comparar las estadísticas ocupacionales de diferentes países y comunicar otra información ocupacional, como por ejemplo para la

---

<sup>9</sup> Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 1997) (París, UNESCO, noviembre de 1997).

<sup>10</sup> Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-1988) (Ginebra, OIT, 1988).

<sup>11</sup> Comisión de las Comunidades Europeas, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Naciones Unidas y Organización Mundial del Turismo, *Tourism Satellite Account: Recommended Methodological Framework*, Statistical Papers, Serie F, nº 80 (publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta: E.01.XVII.9).

<sup>12</sup> Véase el anexo A1 del Manual de contabilidad nacional: *Handbook on Non-Profit Institutions in the System of National Accounts*, Statistical Papers, Serie F, nº 91 (publicación de las Naciones Unidas, nº de venta: S.03.XVII.9).

contratación o admisión de trabajadores migrantes. También sirve de modelo a los países cuando elaboran sus clasificaciones ocupacionales nacionales o revisan las existentes.

211. Las unidades primarias que deben clasificarse en la CIUO son los empleos. Los empleos se clasifican en la CIUO en función del tipo de trabajo realizado, es decir, de la tarea y las funciones que se han de desempeñar. Dado que la CIIU y la CIUO tienen funciones y fundamentos conceptuales totalmente distintos—es decir, miden aspectos muy diferentes de la economía—no es necesario armonizar sus estructuras. Sin embargo, cuando las similitudes y diferencias entre determinados grupos de la CIUO se basan en el tipo de distinciones que se reflejan en la CIIU (es decir, entre el tipo de productos, a saber, bienes y servicios, que se producen o venden), los grupos de la CIUO se definen de una forma que, en general, es coherente con la definición de estos bienes y servicios en la CIIU y la CPC.

## **D. Índices de la clasificación**

212. Los índices alfabéticos y numéricos son herramientas muy útiles para detallar aún más las categorías de clasificación y simplifican enormemente su aplicación. Los índices están diseñados para servir de ayuda a la hora de adaptar la CIIU a los requisitos de clasificación de los distintos países, comparar las clasificaciones nacionales con la CIIU y clasificar los datos de acuerdo con la CIIU. También deberían servir de guía para la correcta clasificación de las unidades estadísticas.

213. Las nuevas interpretaciones de la clasificación, normalmente relacionadas con nuevas actividades, pueden reflejarse fácilmente en el índice, mientras que normalmente no es necesario ningún cambio en la clasificación o en sus textos relacionados. Los índices de esta nueva versión de la CIIU estarán disponibles únicamente en formato legible por máquina, publicados en el Registro de Clasificaciones del sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

## **E. Tablas de correspondencia**

214. Las tablas de correspondencia son una herramienta importante para comparar datos estadísticos que se han recogido y presentado utilizando diferentes clasificaciones. Se hacen necesarias cuando la clasificación cambia con el tiempo o cuando los diferentes marcos subyacentes no permiten relacionar estrechamente las clasificaciones. Las tablas de correspondencia entre diferentes versiones de la misma clasificación se utilizan para describir los cambios detallados que se han producido en el proceso de revisión. Una correspondencia detallada completa entre la CIIU Rev.5 y la CIIU Rev.4 está disponible en formato electrónico, pero no se incluye en la presente publicación.

215. Dado que la CIIU se ha utilizado para la recopilación y presentación de estadísticas en muchos ámbitos, ha habido una gran necesidad de tablas de correspondencia entre la CIIU y otras clasificaciones. Al redactar la CIIU Rev.5, y simultáneamente la CPC Ver.3, se estableció un fuerte vínculo entre ambas clasificaciones. Al reordenar las categorías de la CPC según su origen industrial y utilizar el vínculo entre la CPC, la CUCI y el SA, se estableció una tabla de correspondencia detallada entre el SA, la CUCI, la CPC y la CIIU.

216. Estas y otras tablas de correspondencia están disponibles únicamente en formato electrónico y pueden consultarse en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

## **F. Agregaciones alternativas para la CIIU**

217. El análisis económico y la presentación de estadísticas sobre temas específicos a menudo requieren la agregación de datos, recopilados según la CIIU, de formas diferentes a la agregación que proporciona la estructura de la CIIU. Para estos fines especiales, se pueden crear agregaciones alternativas que satisfagan estas demandas, ya sea utilizando la estructura completa de la CIIU Rev. 5 o sólo partes de las categorías de la estructura de la CIIU Rev. 5 (si el concepto subyacente para la agregación no es comparable con el principio utilizado en la CIIU); o una subdivisión normalizada de las clases existentes de la CIIU para mejorar la aplicación de la CIIU para sus fines específicos. Esta publicación incluirá como anexo algunas formas de agregaciones alternativas.

## Parte IV

# Cambios en la CIIU Rev.5

### A. Cambios metodológicos

218. Aunque la estructura de la CIIU Rev.5 es diferente de la de su predecesora, los aspectos metodológicos que sustentan el alcance, el desarrollo y la aplicación de la clasificación permanecen en gran medida inalterados. Algunos de los cambios percibidos son en realidad aclaraciones de los conceptos o reglas ya utilizados en versiones anteriores de la CIIU.

219. Los criterios para delimitar las categorías dentro de la CIIU siguen siendo los mismos, aunque las ponderaciones con las que se han aplicado estos criterios han cambiado (para más detalles, véase la primera parte, sección II.B anterior).

220. Otras normas generales de aplicación, como la utilización del método descendente para determinar la actividad principal de una unidad y la utilización del valor añadido como criterio determinante en caso de actividades múltiples, no se modifican.

221. Cabe señalar, no obstante, que las reglas de aplicación previstas en la CIIU Rev.5 son las mismas que en la CIIU Rev.4.

### B. Cambios estructurales

222. La quinta revisión de la CIIU ha respondido a un gran número de peticiones de los países que, en última instancia, han cambiado la estructura general y el detalle de la clasificación de forma muy sustancial. Se han introducido nuevos conceptos en el nivel más alto de la clasificación y se han creado nuevos detalles para reflejar las diferentes formas de producción y las nuevas industrias emergentes. Al mismo tiempo, se ha procurado mantener la estructura de la clasificación en todos los ámbitos que no requieren explícitamente cambios basados en nuevos conceptos.

223. Los cambios detallados de la CIIU Rev.5 son demasiado numerosos para enumerarlos aquí en su totalidad. Sin embargo, la razón de la mayoría de estos cambios puede dividirse a grandes rasgos en tres categorías: (a) la introducción de nuevos conceptos en niveles superiores (por ejemplo, «información y comunicación» o «actividades de gestión de residuos y descontaminación»); (b) cambios necesarios para reagrupar actividades que son residuales del tipo de cambios anterior; y (c) ajustes y aclaraciones menores de conceptos en niveles inferiores, normalmente impulsados por los esfuerzos para mejorar la comparabilidad.

#### Actividades de servicios de intermediación

224. Para reflejar la creciente importancia de las actividades de servicios de intermediación, se han creado las siguientes nuevas clases en la estructura de la CIIU Rev.5, además de las categorías existentes.

- 3540 «Actividades de corredores y agentes de energía eléctrica y gas natural»
- 4340 «Actividades de servicios de intermediación para servicios de construcción especializados»
- 4790 «Actividades de servicios de intermediación para la venta al por menor»
- 5231 «Actividades de servicios de intermediación para el transporte de la carga»
- 5232 «Actividades de servicios de intermediación para el transporte de pasajeros»
- 5330 «Actividades de servicios de intermediación postal y de mensajería»
- 5540 «Actividades de servicios de intermediación para alojamiento»
- 5640 «Actividades de servicios de intermediación para el servicio de comidas y bebidas»
- 6120 «Actividades de reventa de telecomunicaciones y servicios de intermediación para telecomunicaciones»
- 6821 «Actividades de servicios de intermediación para actividades inmobiliarias»
- 7751 «Actividades de servicios de intermediación de alquiler y arrendamiento de automóviles, autocaravanas y remolques»

- 7752 «Actividades de servicios de intermediación de alquiler y arrendamiento de otros bienes tangibles e intangibles no financieros»
- 8240 «Actividades de servicios de intermediación para actividades de apoyo a las empresas n.c.p., excepto intermediación financiera»
- 8561 «Actividades de servicios de intermediación para cursos y tutores»
- 8691 «Actividades de servicios de intermediación para servicios médicos, odontológicos y de otros servicios de atención de la salud humana»
- 8791 «Actividades de servicios de intermediación para actividades de atención en instituciones»
- 9540 «Actividades de intermediación para la reparación y mantenimiento de ordenadores, de efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas»
- 9640 «Actividades de intermediación para las actividades de servicios personales»

### **Sección A: Agricultura, silvicultura y pesca**

225. Creación de un nuevo grupo 033 «Actividades de apoyo a la pesca y acuicultura» y de una nueva clase 0330 «Actividades de apoyo a la pesca y acuicultura».

### **Sección C: Industria manufactureras**

226. División de la clase 1079 en dos clases: 1076 «Elaboración de café y té» y 1079 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.»

227. División de la clase 1103 en dos clases: 1103 «Elaboración de cerveza» y 1104 «Elaboración de malta».

228. Desdoblamiento de la clase 2610 en dos nuevas clases: 2611 «Fabricación de células solares, paneles solares e inversores fotovoltaicos» y 2619 «Fabricación de otros componentes y tableros electrónicos».

229. Desglose de la clase 3100 «Fabricación de muebles» en las clases 3101 «Fabricación de muebles de madera» y 3102 «Fabricación de otros muebles».

### **Sección D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**

230. Reestructuración del grupo 351 y de la clase 3510 «Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica»: las actividades de intermediación del grupo 351 pasarán a incluirse en el grupo 354 «Actividades de corredores y agentes de energía eléctrica y gas natural»; y desglose de la clase 3510 en cuatro nuevas clases, 3511 «Actividades de generación de energía eléctrica a partir de fuentes no renovables», 3512 «Actividades de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables», 3513 «Actividades de transmisión y distribución de energía eléctrica», y 3540 «Actividades de corredores y agentes de energía eléctrica y gas natural».

### **Sección E: Suministro de agua; alcantarillado, gestión de residuos y actividades de descontaminación**

231. Se ha aclarado el alcance de la clase 3900 «Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos» haciendo referencia explícita a las actividades de captura y almacenamiento de carbono en las notas explicativas.

### **Sección G: Comercio al por mayor y al por menor**

232. En la CIIU Rev. 5 se ha eliminado la distinción a nivel de grupo y clase entre el comercio al por menor en tiendas y en línea. En consecuencia, los grupos 478 «Venta al por menor en puestos de venta y

mercados» y 479 «Venta al por menor no realizada en comercios, puestos de venta o mercado» de la CIIU Rev. 5 se han eliminado y las actividades se han reasignado a las categorías de comercio al por menor existentes, según proceda, aunque estos códigos pueden haberse reutilizado en la estructura para describir actividades diferentes.

233. La división 45 «Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas» se ha eliminado para lograr una aplicación coherente de las normas de clasificación dentro de la sección G. Esto significa que las actividades de comercio al por mayor de vehículos de motor se han trasladado a la división 46 «Comercio al por mayor», las actividades de comercio al por menor de vehículos de motor a la división 47 «Comercio al por menor» y las actividades de mantenimiento y reparación de vehículos de motor y motocicletas a la división 95 «Reparación y mantenimiento de ordenadores, efectos personales y enseres domésticos, y de vehículos automotores y motocicletas» de la sección T.

## **Sección I: Actividades de alojamiento y servicios de alimentación**

234. CIIU Rev.4 El grupo 551 y la clase 5510 «Actividades de alojamiento para estancias cortas» se han dividido en dos grupos: Grupo 551 «Hoteles y actividades de alojamiento similares» que contiene una única clase 5510 «Hoteles y actividades de alojamiento similares» y Grupo 552 «Otras actividades de alojamiento para estancias cortas» que contiene una única clase 5520 «Otras actividades de alojamiento para estancias cortas». Las actividades de intermediación incluidas en el Grupo 551 de la CIIU Rev.4 se clasifican ahora en el Grupo 554 «Actividades de servicios de intermediación para alojamiento» de la CIIU Rev.5, al igual que las actividades equivalentes a nivel de clase, que pasan de la clase 5510 de la CIIU Rev.4 a la nueva clase 5540 «Actividades de servicios de intermediación para alojamiento» de la CIIU Rev.5.

## **Antigua Sección J: Información y comunicación**

235. La Sección J de la CIIU Rev. 4 se ha dividido en dos secciones: Sección J «Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos» y Sección K «Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otros servicios de información».

236. La primera sección J, «Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos», incluye principalmente las actuales divisiones 58, 59 y 60, así como las agencias de noticias y los servicios de conversión de grabaciones de postproducción a formatos de streaming, anteriormente en la división 63; la segunda sección nueva (para la que se reutilizará el código K) «Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otras actividades de servicios de información», incluye principalmente las actuales divisiones 61, 62 y parte de la 63.

237. Creación de un nuevo grupo 603 «Agencias de noticias y otras actividades de distribución de contenidos» compuesto por las clases 6031 «Actividades de agencias de noticias» (desplazada desde la clase 6391 de la CIIU Rev.4) y 6039 «Sitios de redes sociales y otras actividades de distribución de contenidos» (nueva clase).

238. Supresión de la distinción a nivel de grupo entre actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas y por satélite. Los grupos 611, 612 y 613 se han fusionado en un único grupo 611 «Actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas y por satélite» que contiene una única clase 6110 «Actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas y por satélite».

239. El grupo 620 se ha desglosado en los grupos 621 «Actividades de programación informática», 622 «Actividades de consultoría informática y de gestión de instalaciones informáticas» y 629 «Otras actividades de tecnologías de la información y servicios informáticos».

240. La clase 6201, «Programación informática», se ha desglosado en la clase 6211, «Desarrollo de videojuegos, programas informáticos de videojuegos y herramientas de programas informáticos de videojuegos», y en la clase 6219, «Otras actividades de programación informática».

241. La clase 6202, «Consultoría de informática y gestión de instalaciones informáticas», se ha recodificado en 6222, y la clase 6209, «Otras actividades de tecnologías de la información y de servicios informáticos», en 6290.

242. El grupo 631 «Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; portales web» se ha transferido al grupo 591 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de

televisión», al grupo 592 «Actividades de grabación de sonido y edición de música», al grupo 631 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas» y al grupo 639 «Actividades de portales de búsqueda en la web y otras actividades de servicios de información».

243. Tras el cambio, el grupo 631 de la CIIU Rev. 5 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, hospedaje, y actividades conexas» contiene una única clase 6310 «Infraestructura informática, procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas» para incluir actividades como la provisión de infraestructura y plataformas en la nube (IaaS, PaaS) y la computación en la nube (excepto la publicación de software y el diseño de sistemas informáticos) en combinación o no con la provisión de infraestructura, las actividades de procesamiento de datos de tecnología de libro mayor distribuido (*blockchain*) y los servicios de provisión de infraestructura técnica relacionados con el streaming.

244. CIIU Rev. 5 grupo 639 «Actividades de portales de búsqueda en la web y otras actividades de servicios de información» contiene una sola clase: 6390 «Actividades de portales de búsqueda en la web y otras actividades de servicios de información». Esta clase se ha creado para cubrir las actividades de los sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos de direcciones y contenidos de Internet en un formato fácilmente consultable (conocidos como portales de búsqueda web).

### **Sección L (antigua Sección K): Actividades financieras y de seguros**

245. La sección K de la CIIU Rev.4 ha pasado a denominarse sección L.

246. En el grupo 642 «Actividades de sociedades de carteras y conductos de financiación», la clase se ha dividido en dos: la clase 6421 «Actividades de las sociedades de cartera» y la clase 6422 «Actividades de conductos de financiación».

247. En el grupo 643 «Actividades de fideicomisos, fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares», la clase se ha desglosado en tres clases: clase 6431 «Actividades de fondos del mercado monetario», clase 6432 «Actividades de fondos de inversión no monetarios» y clase 6433 «Actividades de cuentas fiduciarias, patrimoniales y de agencia».

248. En el grupo 649, «Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones», la clase 6492 de la CIIU Rev.4 se ha desglosado en cuatro clases: la clase 6492, «Actividades de financiación del comercio internacional», la clase 6493, «Actividades de factoring», la clase 6494, «Actividades de titulización», y la clase 6495, «Otras actividades de concesión de créditos», de la CIIU Rev.5.

### **Sección M (antigua Sección L): Actividades inmobiliarias**

249. La sección L de la CIIU Rev.4 ha pasado a denominarse sección M.

250. Las actividades de «Construcción de edificios» se han trasladado de la Sección F «Construcción» del grupo 410 al grupo 681 «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados».

### **Sección N (antigua Sección M): Actividades profesionales, científicas y técnicas**

251. La Sección M de la CIIU Rev.4 ha pasado a llamarse Sección N.

252. El grupo 702 de la CIIU Rev.4, «Actividades de consultoría de gestión», se ha dividido en el grupo 702, «Actividades de consultoría empresarial y de gestión» que contiene una única clase 7020, «Actividades de consultoría empresarial y de gestión» y un nuevo grupo 733, «Actividades de relaciones públicas», que contiene una única clase nueva 7330, «Actividades de relaciones públicas».

253. El grupo 749, «Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.», se ha dividido en un nuevo grupo 743, «Actividades de traducción e interpretación», que contiene una única clase 7430, «Actividades de traducción e interpretación», y el grupo 749, «Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.», que contiene una nueva clase 7491, «Actividades de servicios de intermediación y comercialización de patentes», y una clase residual 7499, «Todas las demás actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.».

**Sección O (antigua Sección N): Actividades de servicios administrativos y de apoyo**

254. La Sección N de la CIIU Rev.4 ha pasado a denominarse Sección O.

255. El grupo 749 se ha dividido en un nuevo grupo 743 «Actividades de traducción e interpretación» y el grupo 749 «Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.».

256. La clase 7722 «Alquiler de cintas de vídeo y disco» ha sido suprimida y su contenido asumido por la clase 7729 «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos».

257. El grupo 783 «Otras actividades de dotación de recursos humanos» y la clase 7830 del mismo nombre se han suprimido y su contenido se ha sustituido por el grupo 782 «Actividades de agencias de empleo temporal y otras actividades de dotación de recursos humanos», que contiene una única clase 7820 «Actividades de agencias de empleo temporal y otras actividades de dotación de recursos humanos».

258. Los grupos 801 «Actividades de seguridad privada», 802 «Actividades de servicios de sistemas de seguridad» y 803 «Actividades de investigación» se han integrado en un nuevo grupo con un código reutilizado 801 «Actividades de seguridad privada e investigación». En consecuencia, las clases 8010 «Actividades de seguridad privada» y 8030 «Actividades de investigación» han expirado, mientras que sus actividades continúan en una nueva clase 8011 «Actividades de seguridad privada e investigación». La clase 8020 «Actividades de servicios de sistemas de seguridad» pasa a formar parte de una nueva clase residual 8019 «Actividades de seguridad n.c.p.».

259. El ámbito de aplicación de la clase 8130, «Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos», se ha aclarado haciendo referencia explícita en las notas explicativas a las actividades de gestión y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

260. Las clases 8211 y 8219 se han fusionado en una nueva clase 8210 «Actividades administrativas y de apoyo de oficina».

**Sección P (antigua Sección O): Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

261. La Sección O de la CIIU Rev.4 ha pasado a llamarse Sección P.

262. La clase 8412, «Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social», se ha dividido en la clase 8412, «Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social y medio ambiente», y en la clase 8413 (código reutilizado con un ámbito de aplicación diferente), «Regulación de las actividades de prestación de servicios medioambientales».

**Sección Q (antigua Sección P): Educación**

263. La Sección P de la CIIU Rev.4 ha pasado a llamarse Sección Q.

264. El contenido de esta sección se adaptó a la nueva clasificación CINE dividiendo el grupo 851 «Enseñanza preescolar y primaria» en el grupo 851 «Enseñanza preescolar» que contiene una sola clase «Enseñanza preescolar» y el grupo 852 «Enseñanza primaria» que contiene una sola clase «Enseñanza primaria». El grupo 852 «Enseñanza secundaria» de la CIIU Rev.4 se recodifica y renombra en la CIIU Rev.5 como grupo 853 «Enseñanza secundaria y postsecundaria no terciaria». Asimismo, la clase 8521 «Enseñanza secundaria de formación general» se ha dividido en la clase 8531 «Enseñanza secundaria de formación general» y la nueva clase 8533 «Enseñanza postsecundaria no terciaria» (que antes se incluía en la categoría Enseñanza secundaria general). Esta última también incluye ahora la enseñanza secundaria técnica y profesional, que puede considerarse «enseñanza postsecundaria no terciaria» (a partir de la clase 8522).

**Sección R (antigua Sección Q): Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social**

265. La Sección Q de la CIIU Rev.4 ha pasado a llamarse Sección R.

266. La clase 8690 «Otras actividades de atención de la salud humana» se ha dividido en 2 clases: 8691 «Actividades de servicios de intermediación para servicios médicos, odontológicos y de otros servicios de atención de la salud humana» y 8699 «Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.» Todas las actividades de servicios de intermediación se han trasladado de los grupos 871-873 a la nueva clase 8691.

### **Sección S (antigua Sección R): Actividades artísticas, deportivas y recreativas**

267. La Sección R de la CIIU Rev.4 ha pasado a llamarse Sección S «Actividades artísticas, deportivas y recreativas».

268. La División 90 pasa a denominarse «Actividades de creación artística y artes escénicas», con una reestructuración completa de la división con la adición de los nuevos grupos 901 «Actividades de creación artística», 902 «Actividades de artes escénicas» y 903 «Actividades de apoyo a la creación artística y a las artes escénicas» con las correspondientes nuevas clases.

269. La División 91 pasa a denominarse «Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales», con una reestructuración completa de la división con la adición de los nuevos grupos: 911 «Actividades de bibliotecas y archivos», 912 «Actividades de museos, colecciones, sitios históricos y monumentos», 913 «Actividades de conservación, restauración y otras actividades de apoyo al patrimonio cultural» y 914 «Actividades de jardines botánicos y zoológicos y reservas naturales», con las clases correspondientes.

### **Sección T (antigua Sección S): Otras actividades de servicios**

270. La Sección S de la CIIU Rev.4 ha pasado a denominarse Sección T. El ámbito de aplicación de la nueva Sección T también es diferente, ya que algunas actividades (reparación y mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas) se transfirieron de la Sección G.

271. Fusión de las clases 9511 «Reparación de ordenadores y equipos periféricos» y 9512 «Reparación de equipos de comunicaciones» de la CIIU Rev.4 en la nueva clase 9510 «Reparación y mantenimiento de ordenadores y equipos de comunicaciones».

272. Integración de un nuevo grupo 953 «Reparación y mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas» que contiene dos clases 9531 «Reparación y mantenimiento de vehículos automotores» y 9532 «Reparación y mantenimiento de motocicletas». Estas actividades se transfirieron de la antigua Sección G y de la antigua División 45 (en la CIIU Rev.4).

273. Reestructuración completa de la División 96 «Actividades de servicios personales» con la conversión de las clases anteriores en grupos, lo que da lugar a la definición de nuevos grupos: 961 «Lavado y limpieza de productos textiles y de piel», 962 «Peluquería, tratamientos de belleza, spa y actividades similares», 963 «Pompas fúnebres y actividades conexas», 964 «Actividades de intermediación para las actividades de servicios personales» y 969 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.», con las nuevas clases correspondientes.

### **Sección U (antigua Sección T): Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio**

274. La Sección T de la CIIU Rev.4 ha pasado a llamarse Sección U.

### **Sección V (antigua Sección U): Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales**

275. La Sección U de la CIIU Rev.4 ha pasado a llamarse Sección V.